Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Acta 54[1]

Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, se reunieron en el Salón de Cabildos, ubicado en **la planta baja del Edificio A de este Palacio Municipal**, con domicilio en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María, de la cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México, para sesionar en la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Cuarta**, las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027: Licenciada Juana Carrillo Luna, **Presidenta Municipal Constitucional**; Licenciado Ulises Sánchez Ortega, **Síndico Municipal**; Licenciada Eveline Escobar Castro, **Primera Regidora**; Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández, **Segundo Regidor;** Licenciada Carolina Ruiz Sánchez, **Tercera Regidora**; Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras, **Cuarto Regidor**; Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos, **Quinta Regidora**; Licenciado Ignacio Andrade Calderón, **Sexto Regidor**; Maestra Beatriz Balanzar Sánchez, **Séptima Regidora**; Ciudadano Denny Hernández Trinidad, **Octavo Regidor** y Ciudadana Sonia González Torres, **Novena Regidora;** así como el Licenciado Alberto Romero Reyes, **Secretario del Ayuntamiento.** Siendo **once de once** integrantes del Cabildo.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Compañeras y compañeros ediles, en términos de lo señalado por el artículo 28, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **10:54 diez horas con cincuenta y cuatro minutos, del día miércoles 15 de octubre del año 2025 dos mil veinticinco,** damos inicio a la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo Quincuagésima Cuarta**.

Instruyo al **Secretario del Ayuntamiento**, para que proceda al pase de lista.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Procedo, con gusto, Presidenta, a pasar lista de asistencia, doy cuenta que se encuentran presentes en esta sesión **once de un total de once** integrantes del Cabildo, es decir, la mitad más uno, de acuerdo a lo que señala el artículo 28 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo vigente; por lo que hago constar que existe el quorum legal para sesionar.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—En consecuencia, declaro formal y legalmente instalada la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Cuarta**. Se abre la sesión.

Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que desahogue los asuntos del orden del día.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—La propuesta de orden del día de la presente Sesión ha sido recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean hacer algún comentario?

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Solicito que en el punto IV de la orden del día se complemente precisando que no solo son los dictámenes de Reconducción presupuestal, sino como lo establece puntualmente la solicitud que hace la Tesorera, deben ser aprobados los Dictámenes de Reconducción, Traspaso y Adecuación Presupuestal, lo anterior, a efecto de que si así, si procede aprobar todo el paquete de modificaciones.

Es cuanto.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Bien, gracias. Con la autorización de la Presidenta Municipal, se concede el uso de la voz a la Tesorera Municipal.

La **Tesorera Municipal,** en uso de la voz, manifestó:

—Muchas gracias, muy buenos días. La propuesta se denomina "Dictámenes de reconducción presupuestal correspondientes al tercer trimestre"; ciertamente, así viene formulada. Dentro del resolutivo se incluyen las palabras: dictámenes de reconducción, traspasos y adecuación presupuestal. Si gusta, lo dejamos como está en el resolutivo.

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, si precisamente Tesorera Yo solicitaría que se incluyan los términos tal y como viene en el proyecto de dictamen, en el punto, normalmente los puntos de acuerdo deben ser coincidentes con el dictamen de manera literal, entonces si te pediría Secretario que se incluya desde el Orden del Dia con esos términos, Dictamen de Reconducción, Traspaso y Adecuación Presupuestal, gracias.

La **Tesorera Municipal,** en uso de la voz, manifestó:

—Salvo su mejor apreciación, sí corresponderían al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Con la autorización de la Presidenta Municipal, y en atención a las solicitudes de perfeccionamiento o aclaración formuladas por la Novena Regidora en esta ocasión, procederé a recabar la respectiva votación.

Por lo tanto, si están de acuerdo con dispensar la lectura del orden del día y aprobarlo en los términos propuestos, incluyendo las modificaciones realizadas en esta misma sesión, solicito a las y los presentes levantar la mano si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el orden del día de la presente Sesión ha sido aprobado, en los siguientes términos:

Orden del día

I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Tercera.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice los Dictámenes de Reconducción, Traspaso y Adecuación Presupuestal correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la Convocatoria: "Reconocimiento al Mérito Policial de Cuautitlán, Estado de México, 2025".

VI. Asuntos generales:

- **A.** Presentación del informe mensual que rinde el Consejero Jurídico respecto del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, para la implementación de programas y acciones encaminadas a la prevención, atención y, en su caso, pago de las responsabilidades económicas derivadas de conflictos laborales, conforme a lo solicitado por el Octavo Regidor en la Sesión anterior.
- **B.** Presentación de los expedientes de los aspirantes al cargo de Cronista Municipal, a los integrantes del Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto en la Convocatoria vigente.

VII. Clausura de la Sesión.

Concluido el punto II del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Tercera.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—El acta de la Sesión referida ha sido previamente recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación. ¿Desean hacer algún comentario?

El **Segundo Regidor,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, buenos días, Presidenta; buenos días, Secretario; compañeros Ediles. Con tu venia, Presidenta, sólo quisiera hacer un pequeño comentario y observación.

Ayer nos solicitabas, Secretario, firmar esta acta que aún no estaba aprobada. No sé si alguien la haya firmado; entiendo que había premura por la entrega, pero considero importante que respetemos las disposiciones correspondientes. Es decir, primero aprobamos el acta y luego la firmamos, no al revés: no la firmamos, la enviamos y después la aprobamos.

Lo menciono únicamente como una observación de forma, Secretario, para que tomemos esas previsiones y podamos proceder conforme al orden institucional. Me sorprendió un poco esa parte: todavía no la hemos aprobado, ¿Cómo vamos a firmarla si apenas vamos a pasarla al Cabildo?

No sé si estoy en lo correcto, pero entiendo que el procedimiento es: aprobamos, firmamos y enviamos.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Es correcto. Sin embargo, la premura obedece a que la Tesorera tiene disponibilidad únicamente hasta las tres de la tarde. Por ello, la intención de haberlos convocado el día de ayer era solicitarles, de manera personal —como se instruyó al Secretario—, su apoyo para no estar hoy enfrentando complicaciones con ese tema.

Independientemente de que se corrija o de que las correcciones ya hayan sido realizadas, la urgencia radica en que la Tesorera debe retirarse de aquí.

El **Segundo Regidor,** en uso de la voz, manifestó:

—Perfecto. No, y así es entendible. Sólo lo menciono porque, en ese momento, Yo dije: "O sea, salgo corriendo a firmarla", pero todavía no la hemos aprobado. Entonces, solamente eso. Gracias, Presidenta, y sólo dejarlo asentado ahí, Secretario. Es cuanto.

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, efectivamente el proceso es ese, primero la aprobamos, después se firma y se hace lo conducente, también entiendo que hay premura pero ahí una sugerencia Secretario, si tu urgencia por parte de lo que te comentaba las necesidades de la Tesorera, hubieras convocado a un Cabildo Extraordinario exclusivamente para la firma del documento y Yo creo que no hubiera habido ningún problema, sugerencia Secretario, Gracias.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—En los tiempos de una servidora fue cuando se presentó esa limitación. Si lo contemplamos como una posibilidad, les comento que ayer realicé un recorrido por las obras que nos interesan especialmente, porque —para conocimiento de Ustedes— nos entregaron el GIREM con el detalle de qué obras se realizarán. Por ello, tuvimos que hacer recorridos, ya que se van a construir arcotechos con ese destino. Entonces, esa fue, en parte, la causa; lo comento para que también Ustedes lo comprendan.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Con la autorización de la Presidenta Municipal, al no existir más comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente.

Si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta referida y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el acta de la sesión citada ha sido aprobada.

Concluido el punto III del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice los Dictámenes de Reconducción, Traspaso y Adecuación Presupuestal correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—El Presupuesto de Egresos Municipal es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba el Ayuntamiento, conforme a la propuesta que presenta la C. Presidenta Municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias Administrativas y Organismos Municipales Descentralizados, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

El presupuesto de egresos se ejercerá cuando se cuente con el recurso disponible de acuerdo a la recaudación considerada en la Ley de Ingresos, así como que exista partida específica de gasto autorizada y saldo suficiente para cubrirlo.

Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado. Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras.

Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento. La solicitud deberá contener la justificación necesaria, así como el dictamen de reconducción y actualización presupuestal correspondiente, que deberá incluir los montos, fuentes de financiamiento, programas y proyectos afectados, así como las unidades ejecutoras afectadas y los capítulos de gasto que comprenden.

Las solicitudes de ampliación presupuestaria deberán ser autorizadas por los Ayuntamientos, con base al dictamen de reconducción y actualización presupuestal, que emita la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—1.- Como se puede advertir en la información que nos fue proporcionada, se incluyen todos los oficios de actualización presupuestal y que arrojan la cantidad de 75 millones sesenta y algo más.

Me permitiría, de manera respetuosa, solicitarle a la Tesorera nos precisara el importe correspondiente a cada rubro, es decir cuánto es de Reconducciones, cuánto corresponde por Traspasos y cuánto es de Adecuación presupuestal.

2.- Aunque la solicitud de aprobación del punto de acuerdo que se pide al Ayuntamiento se refiere a la actualización presupuestal, también se puede observar que hay rubros del presupuesto que a dos meses y medio de que termine este ejercicio 2025 todavía no se ejercen y que son por montos significativos, como el que se señala en el oficio DSP/338/2025 "Coordinación para servicios públicos de limpia y recolección de desechos sólidos" donde están por ejercer casi $14 millones de pesos y de la "Operación y mantenimiento de infraestructura Hidráulica para suministro de agua, por más de $10 millones de pesos"

O por ejemplo que se están reconduciendo más de $14 millones de pesos en el oficio DA/2032/2025: $7 millones y medio de "Innovación gubernamental con tecnología de información" así como $6 millones y medio de la partida de "Simplificación y modernización de la administración pública" y se reconducen a la "Pavimentación de calles". Lo anterior evidentemente es positivo y necesario dada la situación por los estragos del clima, es decir, que de gasto corriente pasen a inversión, pero me parece que las modificaciones muy drásticas, a estas alturas.

3.- El oficio DEA/2326-1/2025, también de reconducción presupuestal, es especialmente importante, por la ampliación en la adquisición de cerca de 12 vehículos utilitarios para distintas Áreas. Esta reconducción en particular reconfigura el Presupuesto de Egresos 2025 en el capítulo 5000 sobre Bienes Muebles.

La realidad es que esas unidades fueron entregadas a estas Áreas desde el 04 de junio 2025 y no precisamente en el periodo que nos ocupa la solicitud, es cuanto.

La **Séptima Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Perdón. Bueno, antes de responder todas las dudas planteadas por la Regidora, me gustaría, Tesorera, si pudiera hacernos el favor de explicarnos brevemente el contenido general de esta presentación. Si bien ya la revisamos —y traigo varias anotaciones—, en algunos casos no se alcanzan a distinguir con claridad los montos ni la justificación. ¿Podría explicarnos un poco más, por favor?

La **Tesorera Municipal,** en uso de la voz, manifestó:

—Bueno, me gustaría iniciar esta presentación señalando que estas reconducciones corresponden al periodo que abarca julio, agosto y septiembre. Se refieren, por tanto, a circunstancias que muy probablemente ya fueron aprobadas en sesiones pasadas. ¿A qué me refiero? A la ampliación en el Plan Anual de Obra Pública. Esas ampliaciones ya fueron autorizadas, pero la metodología en el manejo presupuestal establece que, más allá de las autorizaciones o modificaciones realizadas en las actas de Cabildo, debe seguirse el curso administrativo correspondiente, que incluye estas reconducciones y traspasos. Eso aplica para el caso de obra pública.

En cuanto a la adquisición de vehículos, recuerden que también se nos autorizó la redistribución del FORTAMUN. Esas reconducciones fueron aprobadas, recuerden que se trató de una grúa articulada, un camión de volteo, un minicargador, también tenemos una patrulla, pero esa no entra dentro de estas reconducciones porque sobrepasa el periodo.

Si gustan, pueden plantearme sus dudas y con gusto las iré aclarando. Ayer, precisamente por el tamaño de las imágenes, envié todos los archivos en formato JPG para que pudieran acreditar que existen las firmas autógrafas, tanto del Área que cede como del Área que recibe el nuevo presupuesto. Si tuvieran dudas específicas respecto al importe de los traspasos y reconducciones, en este momento ya se está realizando la suma.

Bueno, lo del Plan Anual, lo de los vehículos, esa sí es una parte que fue aprobada en su totalidad. Todo es de FORTAMUN.

La **Séptima Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Yo si tengo una duda respecto del tema de los vehículos.

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

Estaban todas las listas de patrullas, vactors, todos los vehículos sí, pero los vehículos utilitarios no, esa es la parte donde a mí me brincaron los 12 vehículos utilitarios, nada más.

La **Tesorera Municipal,** en uso de la voz, manifestó:

—Es una reconducción destinada a la adquisición de tres vehículos utilitarios. Uno será asignado al área de Presidencia, otro a la Dirección de Administración. Estos vehículos se contemplan como unidades comodín, dado que todas las Áreas presentan necesidades de transporte.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Para la Mujer también.

La **Tesorera Municipal,** en uso de la voz, manifestó:

—Es correcto. Para el Área de la Mujer y para la Dirección del Agua, se está planeando la adquisición de un vehículo con mayor altura y torque, ya que, en casos de inundación, los vehículos compactos suelen quedarse a mitad del camino. Estas compras se encuentran actualmente en proceso de ejecución.

La **Séptima Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Solo serian tres vehículos.

La **Tesorera Municipal,** en uso de la voz, manifestó:

—Es correcto.

Alguna otra duda que tengan.

El **Segundo Regidor,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. Primero, como siempre, agradecerte, Gaby, por ser tan clara y específica en lo que nos compartes. Me surge una sola pregunta —que, por cierto, también el Secretario ya había planteado en algún momento—, pero ahora que estoy revisando lo de las reconducciones, los tiempos y cómo viene la parte de las obras, especialmente cuando mencionaste lo de obra pública, me quedé pensando.

Sé que quizá tú podrías darnos la respuesta, pero tal vez sería la Presidenta quien pudiera confirmarlo: ¿Sí nos dará tiempo de concluir todas las obras que hemos planteado antes de que termine el año? Lo pregunto muy inocentemente, considerando que ya estamos a mediados de octubre y sé que aún nos faltan algunas cosas. Y al observar cómo se han ido moviendo los procesos administrativos, me surge la duda. Sé que el Secretario ya lo había preguntado y nos dijeron que sí, pero ahora que vi lo administrativo, me pregunté: ¿Será?

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Evidentemente, la cuestión del clima ha trastocado en todo momento los tiempos, especialmente en el caso de las obras que ya se están realizando —como Xaltipa— y las que tenemos en proceso. Estos días terminamos Santiago, terminamos la de Paseos; esas ya se van a entregar. También hemos concluido los arcotechos, que ya están listos.

Las obras que tenemos pendientes son Camino a Rancho Xaltipa y Hacienda del Roble. Esta última va a tardar todavía, porque presenta una complejidad muy grande: está cerca de instalaciones de PEMEX y se inunda cada vez que llueve. Entonces, no se puede meter maquinaria; sólo se puede trabajar con manos y palas.

Ha sido una obra muy complicada. De hecho, vamos a tener que abrir una calle —la calle Arturo Montiel— que salía hacia el Libramiento La Joya, pero fue bloqueada por la empresa CPA. Es una calle que tiene derecho de vía, y hoy lo que la gente necesita es salir. No la vamos a dejar como entrada, pero sí como salida, para desahogar la zona y evitar que la gente se quede encerrada, sobre todo por la complejidad del área.

De las obras pendientes, esas son las principales. Vamos a aplicar otro recurso que nos llegó recientemente: lo vamos a destinar a arcotechos, como les comenté con el GIREM. Esto se debe a que ya no tenemos tiempo para hacer otro tipo de proyecciones. Fueron quince millones

con cien mil pesos, así que vamos a invertir exclusivamente en arcotechos, porque ya traemos esa dinámica y es mucho más rápido para poder terminar las obras en tiempo y forma.

Y sí, sí nos va a dar tiempo. Lo que se nos salió de contexto fue el Puente Madero. Ya estamos revisando dónde está el recurso y demás, porque la verdad es que es una intervención muy especializada. Hoy hice un video. La realidad es que no entiendo cómo pudieron haber permitido lo que se hizo, ni cómo se utilizó el dinero de una manera tan burda e indiscriminada. Le pusieron —creo que hasta camisetas, jergas, hice un video; vayan y véanlo Ustedes mismos.

Eso sí es un desaseo de gran magnitud. Es una falta de responsabilidad hacia el trabajo del servidor público y hacia lo que nosotros representamos. Yo creo que ahí —y se los digo con mucho respeto— Ustedes deberían ir y preguntar en Obras Públicas qué están haciendo. Vean y hablen con el Ingeniero Felipe, cómo lo está haciendo. Porque si algo me queda claro es que las obras que nosotros estamos ejecutando ahí están, se van a quedar y están bien hechas. Porque los estoy cuidando también a Ustedes. Me cuido a mí, pero sobre todo cuidamos al ciudadano.

Lo que sucedió en el Puente Madero —y lo que se invirtió ahí— es parte de una denuncia que se está formulando en el ámbito penal. Hay responsabilidades para quienes lo convalidaron, lo ejecutaron y, evidentemente, lo hicieron.

Además, vino la Gobernadora. Estuvo el lunes haciendo una inspección. Estaba muy espantada; me dijo: "¿Qué es esto?". Creo que hay cosas que sí debemos mencionar y actuar conforme al marco de la Ley. Eso sí es lo grave.

De verdad, pueden Ustedes preguntar. Aquí todo se pregunta y todo se dice. La Tesorera siempre ha sido muy transparente, y nosotros también lo somos. Es una manera de cuidarlos a Ustedes, y qué bueno que pregunten, porque a mí me gusta decirles: ahí está la respuesta.

Entonces, vamos a seguir.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Al no existir más comentarios y con la autorización de la Presidenta Municipal, procederé a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 115 fracciones I, II, III y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 60, 61 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 18, 19, 20, 21 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 113, 116, 122, 123, 125, 129 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracciones I, III y IV, 3, 5, 7, 19 fracción VIII, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 3, 8 fracciones I, II, V, VI, 21 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 15, 27, 31 fracción XVIII, 48 fracción XVII, 95 fracciones I, V y VI Bis, 98, 100, 101 y 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 7, 285, 287, 290, 291, 292, 293, 304, 305, 317, 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y en las disposiciones contenidas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, el Ayuntamiento autoriza los Dictámenes de Reconducción, Traspaso y Adecuación Presupuestal, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de $75,065,065.39 (setenta y cinco millones sesenta y cinco mil sesenta y cinco pesos 39/100 M.N.), en los siguientes términos:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCION

No. de Oficio: DA/1981/2025
Fecha: 10/07/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (A)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES, 120 ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

Programa presupuestario: 01050206

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se amplía (B)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN, A09 PRESIDENCIA, H01 AGUA POTABLE

Dependencia Auxiliar: 120 ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL , 137 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 156 CUERPO DE BOMBEROS, 156 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, 157 DRENAJE Y SANEAMIENTO

Programa presupuestario: 01050206, 01060501, 01070201, 02020301, 02010301

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Objetivo: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población

Identificación de Ajustes a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (C)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	1,980,000.00	282,912.79	15,000.00	1,965,000.00
010502060101	Administración de personal	500,000.00	308,596.96	157,000.00	343,000.00

Identificación de Ajustes a nivel de Proyecto que se amplían o se incrementa (D)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502060102	Selección, capacitación y desarrollo de personal	750,000.00	50,000.00	800,000.00
010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	0.00	42,000.00	42,000.00
010702010201	Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos	0.00	10,000.00	10,000.00
020203010205	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	250,000.00	40,000.00	290,000.00
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	200,000.00	30,000.00	230,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (E)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa. (F)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (G)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la reconducción para dar suficiencia a la subdirección de Servicios Generales y de Informática para la adquisición de refacciones y herramientas, a la Subdirección de Recursos Humanos para la adquisición de impermeables para el personal operativo de la Guardia Civil Municipal, para la Subdirección de Recursos Materiales para la adquisición de accesorios y herramientas y para el Centro de Atención a Emergencias y Protección Civil para la adquisición de herramienta.

Elaboró
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Nombre y Firma

Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
Nombre y Firma

Autorizó
TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): DA/1981/2025
FECHA (2): 10/07/25

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: E00 ADMINISTRACIÓN
(4) Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES
(5) Programa Presupuestario: 01050206
(5) Objetivo:Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública.

(6) Detalle del traspaso

Disminución

Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	150101	2161	JULIO	165,000.00

Aumento

Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	150101	2911	JULIO	80,000.00
010502060401	150101	5671	JULIO	85,000.00

Recursos

Traspaso de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal para dar Suficiencia para la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas que son utilizadas en las actividades diarias la Subdirección de Servicios Generales.

(8) Solicito
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
Nombre y Firma

(8) Autorizó
TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): DAPAS/1138/2025
FECHA (2): 10/07/25

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: H01 AGUA POTABLE
(4) Dependencia Auxiliar: 156 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
(5) Programa Presupuestario: 02020301
(5) Objetivo:Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital liquido para otorgar este servicio con calidad.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua.

(6) Detalle del traspaso

Disminución

Clave Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
020203010205	150101	2111	JULIO	100,000.00
020203010205	150101	2461	JULIO	100,000.00
020203010205	150101	2491	JULIO	700,000.00

Aumento

Clave Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
020203010205	150101	2911	JULIO	900,000.00

(7) Justificación:

Traspaso de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal para dar Suficiencia para la adquisición de refacciones y herramientas que son utilizados en las actividades diarias y contingencias de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

(8) Solicitó
Lic. Luis Jonathan Vieyra Díaz
Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de UIPPE
Nombre y Firma

(8) Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): CAEPC/0564/2025
FECHA (2): 17/07/25

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: A00 PRESIDENCIA
(4) Dependencia Auxiliar: 106 CUERPO DE BOMBEROS
(5) Programa Presupuestario: 01070201
(5) Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010702010201 Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos

(6) Detalle del traspaso

Disminución

Clave Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010702010201	150101	2531	JULIO	202,000.00

Aumento

Clave Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010702010201	150101	2541	JULIO	57,000.00
010702010201	150101	5311	JULIO	145,000.00

(7) Justificación:

Traspaso de recursos al proyecto. Se requiere adecuación para dar suficiencia para la adquisición de suministros médicos y equipo médico necesarios para dar atención a la población del Municipio en caso de requerir servicios prehostpitalarios.

(8) Solicitó
Capitán Mario Martínez Morales
Titular del Centro de Atención a Emergencias y Protección Civil
Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de UIPPE
Nombre y Firma

(8) Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): DDMS/1392/2025
FECHA (2): 17/07/25

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: F01 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS
(4) Dependencia Auxiliar: 129 CONTROL ANTIRRÁBICO Y BIENESTAR ANIMAL
(5) Programa Presupuestario: 02010502
(5) Objetivo: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
020105020103	150101	2221	JULIO	100,000.00
020105020103	150101	2551	JULIO	50,000.00

Aumento				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
020105020103	150101	2531	JULIO	150,000.00

(7) Justificación:

Traspaso de recursos al proyecto. Se requiere adecuación para dar suficiencia para la adquisición de medicamentos necesarios para las jornadas de esterilización del Municipio como contribución a la salud pública y la no sobre población animal.

(8) Solicitó
DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
Ing. Fabián Mario Gómez Zupa
Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible
Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

(8) Autorizó
Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma
TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DSP/338/2025
Fecha: 17/07/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia Auxiliar: 127 ALUMBRADO,126 LIMPIA
Programa presupuestario: 03030502, 02010101

Objetivo: Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.

Objetivo: Conjunto articulado e internalizacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposicion final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (5)

Clave	Denominacion	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
030305020101	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	1,000,000.00	1,000,000.00	840,000.00	160,000.00
020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	14,000,000.00	11,680,000.00	252,560.00	13,747,440.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (5)

Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS, H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 125 SERVICIOS PUBLICOS, 128 PARQUES Y JARDINES , 156 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
Programa presupuestario: 02020101, 02020601, 02020301

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se prestan servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada..

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminados al desarrollo de proyectos que propician en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación de Recursos a nivel de proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	0.00	140,000.00	140,000.00
020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines	0.00	700,000.00	700,000.00
020203010205	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	10,000,000.00	252,560.00	10,252,560.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o Incrementa. (5)

Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la reconducción para dar suficiencia a la contratación de equipo y maquinaria para atividades de Bacheo y mantenimiento a Parques y Jardines del Municipio. De igual forma es necesario dar suficiencia para el arrendamiento de pipas para que la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento este en posibilidad de abastecer de agua a los habitantes que sufren de escasez del vital líquido.

Solicitó
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Director de Servicios Públicos
Nombre y Firma

Vo.Bo
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizo
Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma
TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: TM/1417-1/2025
Fecha: 18/07/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: L00 TESORERÍA
Dependencia Auxiliar: 118 CATASTRO MUNICIPAL Y 115 INGRESOS
Programa presupuestario: 01080102, 01050202

Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 OBRAS PÚBLICAS
Programa presupuestario: 02020101

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
01080102G101	Servicios e información catastral estatal y municipal	4,866.00	4,866.00	4,866.00	0.00
01050202G101	Captación y recaudación de ingresos	350,000.00	243,199.99	70,179.59	279,820.41

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
02020101G201	Pavimentación de calles	16,000,000.00	75,045.59	16,075,045.59

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto Se requiere la reconducción presupuestal con la finalidad de brindar atención al punto número VIII de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo con número consecutivo Trigésima Novena, del día 18 de julio del año 2025, mismo que el Cabildo autoriza para la modificación del Programa de Obra Anual y servicios en relación al Programa para el presente ejercicio fiscal.

Elabora
Lic. Ulla Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mata Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autoriza
Lic. Ulla Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

TESORERÍA MUNICIPAL

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2032/2025
Fecha: 18/07/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 137 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y 121 RECURSOS MATERIALES
Programa presupuestario: 01080501, 01050206

Objetivo: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 OBRAS PÚBLICAS
Programa presupuestario: 02020101

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
01080501G103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	7,429,829.41	7,429,829.41	7,429,829.41	0.00
01050206G401	Simplificación y modernización de la administración pública	6,995,134.00	6,995,134.00	6,995,134.00	0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
02020101G201	Pavimentación de calles	16,000,000.00	14,424,954.41	30,424,954.41

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación con la finalidad de atender el punto número VIII de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo con número consecutivo Trigésima Novena, del día 18 de julio del año 2025, en el cual es modificado el Programa de Obra Anual y servicios relacionados con el mismo para el presente ejercicio fiscal, autorizado por Cabildo.

Elabora
Lic. Lizbet Berenice Pineda Cortés
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mata Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autoriza
Lic. Ulla Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: OIC/CUA/1122/2025
Fecha: 18/07/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: K00 CONTRALORÍA
Dependencia Auxiliar: 138 RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
Programa presupuestario: 01030402

Objetivo: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y unicipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 OBRAS PÚBLICAS
Programa presupuestario: 02020101

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010304020101	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010201	Pavimentación de calles	16,000,000.00	500,000.00	16,500,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Por adecuación presupuestal, misma que tiene como finalidad atender lo autorizado por Cabildo en el punto número VIII de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo con número consecutivo Trigésima Novena, del día 18 de julio del año 2025, el cual refiere la modificación al Programa de Obra Anual para el presente ejercicio Fiscal.

Elabora

Valente Isabel Alvarado Vadillo
Titular del Órgano Interno de Control Municipal
Nombre y Firma

Vo.Bo.

Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autoriza

Lic. Lilia Gabriela López Arellano
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DSP/369/2025
Fecha: 18/07/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS
Dependencia Auxiliar: 125 SERVICIOS PÚBLICOS Y 127 ALUMBRADO
Programa presupuestario: 02020101, 03030502

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Objetivo: Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN, L00 TESORERÍA, K00 CONTRALORÍA
Dependencia Auxiliar: 137 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 121 RECURSOS MATERIALES, 118 CATASTRO MUNICIPAL, 115 INGRESOS Y 138 RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
Programa presupuestario: 01050501, 01050205, 01060102, 01050202, 01030407

Objetivo: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Objetivo: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	15,000,000.00	5,590,624.00	5,000,000.00	10,000,000.00
030305020101	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	15,570,179.59	7,429,820.41	23,000,000.00
010502050401	Simplificación y modernización de la administración pública	9,647,424.00	1,995,134.00	11,642,558.00
010801020101	Servicios e información catastral estatal y municipal	170,976.00	4,866.00	175,842.00
010502020101	Captación y recaudación de ingresos	0.00	70,179.59	70,179.59
010304020101	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	0.00	500,000.00	500,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto Se requiere la adecuación presupuestal para dar continuidad a la adquisición de bienes como combustibles, lubricantes y aditivos; así mismo dar pie a la contratación de los servicios a fin de cubrir el campo de las tecnologías de la información, de esta manera seguir brindando una mayor calidad de atención a la ciudadanía.

Elabora

José Bertha Sinecio Sánchez
Director de Servicios Públicos
Nombre y Firma

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Vo.Bo.

Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autoriza

Lic. Lilia Gabriela López Arellano
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2036/2025
Fecha: 18/07/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES
Programa presupuestario: 01050205

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 100 SECRETARÍA PARTICULAR
Programa presupuestario: 01030101

Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	$ 9,647,424.00	$ 2,180,791.32	500,000.00	9,147,424.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201	Audiencia pública y consulta popular	3,000,000.00	500,000.00	3,500,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal para dar Suficiencia a la Presidencia Municipal para la contratación de Servicio de Espectáculo "Aniversario de Independencia 2025".

Elaboró

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Lizhet Berenice Pineda Gómez
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó

TESORERÍA MUNICIPAL

Lic. Lilia Gabriela Lopez Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2109/2025
Fecha: 23/07/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES
Programa presupuestario: 01050205

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE, A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 157 DRENAJE Y SANEAMIENTO, 105 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Programa presupuestario 02010301, 01070201

Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Objetivo: Explota los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	1,000,000.00	688,726.00	460,000.00	540,000.00
		1,980,000.00	1,980,000.00	4,000.00	1,976,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	0.00	400,000.00	400,000.00
010702010301	Concertación para la protección civil	0.00	4,000.00	4,000.00
		100,000.00	60,000.00	160,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la reconducción para dar suficiencia para la adquisición de diversos materiales de construcción para que se puedan atender las necesidades de la población en materia de drenaje. De la misma manera se requiere suficiencia presupuestal para la adquisición de colchonetas y cobijas para que el Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil se encuentre preparado por algún caso de desastre natural que implique la habilitación de refugios temporales a causa de siniestros por desastres naturales.

Elaboró

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Lizhet Berenice Pineda Gómez
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó

TESORERÍA MUNICIPAL

Lic. Lilia Gabriela Lopez Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCION

No. de Oficio: DA/2086/2025
Fecha: 23/07/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES
Programa presupuestario: 01050206

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN, L00 TESORERÍA, F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y F01 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dependencia Auxiliar: 137 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 124 OBRAS PUBLICAS , 123 DESARROLLO URBANO, 118 CATASTRO MUNICIPAL
Programa presupuestario: 01080501, 01050202, 02020101, 01030801, 01060102

Objetivo: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.

Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definen la imposición fiscal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	1,900,000.00	1,900,000.00	171,000.00	1,729,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	100,000.00	32,000.00	132,000.00
010502020401	Registro y control de caja y tesorería	0.00	49,000.00	49,000.00
020201010201	Pavimentación de calles	200,000.00	29,500.00	229,500.00
010308010204	Instrumentación urbana	200,000.00	29,500.00	229,500.00
010951020101	Servicios e información catastral estatal y municipal	200,000.00	31,000.00	231,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la reconducción para la suficiencia para la adquisición de 2 trituradoras para las áreas de Archivo de la Tesorería Municipal y la Dirección de Administración. Así mismo dar suficiencia para la adquisición de 3 estaciones totales para las Direcciones de Obras Públicas, la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible y la Tesorería Municipal, a fin de que se encuentren en condiciones de realizar los levantamientos topográficos propios de cada una de sus Dependencias.

Elaboró
Lic. Lizbet Berenice Pineda Gomez
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Cristina Nohemi Chavarría Ramírez
Titular de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación
Nombre y Firma

Autorizó
Lic. Luis Antonio López Andrade
Tesorero Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCION

No. de Oficio: DA/2060/2025
Fecha: 23/07/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 120 ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL
Programa presupuestario: 01050206

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A02 DERECHOS HUMANOS, E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 102 DERECHOS HUMANOS , 121 RECURSOS MATERIALES
Programa presupuestario: 01020401, 01050206

Objetivo: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060102	Selección, capacitación y desarrollo de personal	2,000,000.00	$ 2,000,000.00	1,028,500.00	972,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	0.00	12,500.00	12,500.00
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	2,000,000.00	387,500.00	2,387,500.00
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	1,200,000.00	628,000.00	1,828,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal para dar Suficiencia a la Subdirección de Servicios Generales para la reparación del transformador eléctrico del Deportivo Bicentenario, así como el suministro e instalación de plantas de emergencia para inmuebles del Palacio Municipal y la Guardia Civil Municipal, de la misma manera se requiere para la adquisición de materiales solicitados por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para las pláticas informativas.

Elaboró
Lic. Lizbet Berenice Pineda Gomez
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Cristina Nohemi Chavarría Ramírez
Titular de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación
Nombre y Firma

Autorizó
Lic. Luis Antonio López Andrade
Tesorero Municipal
Nombre y Firma

Cuautitlán

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): DA/2060/2025
FECHA (2): 23/07/25

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: E00 ADMINISTRACIÓN
(4) Dependencia Auxiliar: 120 ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, 121 RECURSOS MATERIALES
(5) Programa Presupuestario: 01050206
(5) Objetivo:Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

(5) Clave y denominación del Proyecto:010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal, 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública.

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060102	150101	3341	JULIO	6,000.00
010502060401	150101	2992	JULIO	18,500.00
010502060401	150101	3591	JULIO	200,000.00

Aumento				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060102	150101	2541	JULIO	6,000.00
010502060401	150101	3571	JULIO	18,500.00
010502060401	150101	3571	JULIO	200,000.00

Recursos

Traspaso de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal para dar Suficiencia a la Subdirección de Servicios Generales para la reparación del transformador eléctrico del Deportivo Bicentenario, así como el suministro e instalación de plantas de emergencia para inmuebles del Palacio Municipal y la Guardia Civil Municipal, de la misma manera se requiere para la Subdirección de Recursos Humanos para la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos con la finalidad de impartición de cursos de Protección Civil al personal adscrito a este Municipio.

(8) Solicitó
Lic. Lizbet Bernice Rivera Sánchez
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Nombre y Firma

(8) Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
TESORERÍA MUNICIPAL
Nombre y Firma

Cuautitlán

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): DA/2060-1/2025
FECHA (2): 24/07/25

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: E00 ADMINISTRACIÓN
(4) Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES
(5) Programa Presupuestario: 01050206
(5) Objetivo:Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

(5) Clave y denominación del Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública.

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	150101	2981	JULIO	95,700.00

Aumento				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	150101	2911	JULIO	95,700.00

Recursos

Traspaso de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal para dar Suficiencia a la adquisición de refacciones, herramienta y dieversos materiales solicitados por la Subdirección de Servicios Generales, para llevar a cabo actividades propias de cada Dependencia.

(8) Solicitó
Lic. Lizbet Bernice Rivera Sánchez
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

(8) Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

(8) Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2060-1/2025
Fecha: 24/07/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (A)

Dependencia General: 000 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES
Programa presupuestario: 01050206

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se adiciona o se amplía (I)

Dependencia General: 000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL, H04AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 142 DEPORTE, 156 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
Programa presupuestario: 02040101, 02020301

Objetivo: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propician en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (C)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	500,000.00	$ 500,000.00	4,300.00	495,700.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (I)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
02040101G102	Fomento de las actividades deportivas recreativas	0.00	1,000.00	1,000.00
		0.00	2,000.00	2,000.00
02020301G205	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	250,000.00	1,300.00	251,300.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (E)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Anual		Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (R)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Anual		Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Modificada	1	2	3	4

Justificación (G)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal para dar Suficiencia a la adquisición de refacciones, herramienta y diversos materiales solicitados por la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para llevar a cabo actividades propias de cada Dependencia.

Elaboró

Lic. Lizbet Brenda Pineda Gómez
Directora de Administración

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Vo. Bo.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó

TESORERÍA MUNICIPAL

Lic. Lilia Gabriela López Arellano
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

Cuautitlán

NO. DE OFICIO (1): DSP/393/2025
FECHA (2): 30/07/25

(3) Datos de Identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: H00 SERVICIOS PÚBLICOS
(4) Dependencia Auxiliar: 125 SERVICIOS PÚBLICOS
(5) Programa Presupuestario: 02020101
(5) Objetivo:Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020201010302 Rehabilitación de vialidades urbanas

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
020201010302	150101	3996	JULIO	420,000.00

Aumento				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
020201010302	150101	2491	JULIO	420,000.00

Recursos

Traspaso de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal para dar Suficiencia a la ampliación del contrato de pintura y material para pintar para actividades de balizado

(8) Solicitó

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Director de Servicios Públicos
Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Nombre y Firma

(8) Autorizó

TESORERÍA MUNICIPAL

Lic. Lilia Gabriela López Arellano
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DSPI/393/2025
Fecha: 30/07/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS

Dependencia Auxiliar: 128 PARQUES Y JARDINES, 125 SERVICIOS PÚBLICOS

Programa presupuestario: 02020501, 02020101

Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se prestan servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o amplía (5)

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE, C03 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL, A00 PRESIDENCIA, V00 DIRECCIÓN DE LAS MUJERES

Dependencia Auxiliar: 157 DRENAJE Y SANEAMIENTO, 142 DEPORTE, 109 CUERPO DE BOMBEROS, 100 SECRETARÍA PARTICULAR, 152 ATENCIÓN A LA MUJER

Programa presupuestario: 02010301, 02040101, 01070201, 01020101, 02060835

Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Objetivo: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física, ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Objetivo: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
02020501010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines	1,500,000.00	$ 1,500,000.00	420,000.00	1,080,000.00
02020101010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	15,000,000.00	$ 1,580,624.00	145,000.00	14,855,000.00
		1,000,000.00	$ 368,100.00	368,100.00	631,900.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
02010301010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	0.00	420,000.00	420,000.00
02010301010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	0.00	35,000.00	35,000.00
02040101010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas	0.00	15,000.00	15,000.00
01070201010201	Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos	0.00	95,000.00	95,000.00
01030101010201	Audiencia pública y consulta popular	398,000.00	58,200.00	446,200.00
02060805050103	Apoyo social para el empoderamiento y bienestar económico de la mujer	0.00	309,900.00	309,900.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto.
Se requiere la reconducción para dar suficiencia a la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para la adquisición de una bomba para el Cárcamo Santa María, para el Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil para la adquisición de una motobomba para una pipa contra incendios y para la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte para la bomba para la alberca del Deportivo Bicentenario
Se requiere la reconducción para dar suficiencia a la Presidenta Municipal y a la Dirección de la Mujer para la adquisición de vehículos utilitarios necesarios para la realización de sus funciones.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Director de Servicios Públicos
Nombre y Firma

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
Director de la Unidad
Nombre y Firma

TESORERÍA MUNICIPAL
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2375/2025
Fecha: 05/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

Dependencia Auxiliar: 137 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 121 RECURSOS MATERIALES, 120 ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

Programa presupuestario: 01050601, 01050206, 01050209

Objetivo: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto pública y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA, C00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Dependencia Auxiliar: 106 CUERPO DE BOMBEROS, 103 COMUNICACIÓN SOCIAL, 158 TRÁNSITO

Programa presupuestario: 01070201, 01080301, 01070101

Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
01050601010103	Innovación Gubernamental con tecnologías de información	100,000.00	$ 100,000.00	48,000.00	52,000.00
01050206020201	Adquisiciones y servicios	100,000.00	$ 100,000.00	50,000.00	50,000.00
01050206010101	Administración de personal	500,000.00	$ 256,599.95	110,000.00	390,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
01070201010201	Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos	0.00	48,000.00	48,000.00
01080301010103	Difusión y comunicación institucional	0.00	50,000.00	50,000.00
01070101010202	Mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito y educación vial	0.00	110,000.00	110,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto.
Se requiere dar suficiencia para la adquisición de gorras y playeras para las Festividades Festejando Cuautitlán 2025
Se requiere la reconducción dar suficiencia para la adquisición de dos motosierras necesarias para el Centro de Emergencias y Protección Civil.
Se requiere dar suficiencia para la reparación y mantenimiento del semáforo que se encuentra en el cruce Av. Universidad Libramiento la Joya.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Director de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
Director de la Unidad
Nombre y Firma

TESORERÍA MUNICIPAL
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): TM/1513-1/2025
FECHA (2): 04/08/25

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: L00 TESORERÍA
(4) Dependencia Auxiliar: 115 INGRESOS
(5) Programa Presupuestario: 01050202

(5) Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

(5) Clave y denominación del Proyecto: 010502020101 Captación y recaudación de ingresos

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502020101	150101	5491	AGOSTO	53,000.00

Aumento				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502020101	150101	2711	AGOSTO	53,000.00

Recursos

Traspaso de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal con la finalidad de adquirir chalecos para la identificación del personal de esta Tesorería Municipal.

(8) Solicitó — Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal, Nombre y Firma — TESORERÍA MUNICIPAL

(8) Vo. Bo. — UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN — Nombre y Firma

(8) Autorizó — Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal, Nombre y Firma — TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): PM/JOP/46/2025
FECHA (2): 05/08/25

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: A00 PRESIDENCIA
(4) Dependencia Auxiliar: 103 COMUNICACIÓN SOCIAL
(5) Programa Presupuestario: 01060301

(5) Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

(5) Clave y denominación del Proyecto: 010803010103 Difusión y comunicación institucional

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010803010103	150101	2111	AGOSTO	79,000.00

Aumento				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010803010103	150101	2491	AGOSTO	12,000.00
010803010103	150101	2441	AGOSTO	21,500.00
010803010103	150101	2911	AGOSTO	26,000.00
010803010103	150101	5671	AGOSTO	19,500.00

Recursos

Traspaso de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal con la finalidad de dar suficiencia para la adquisición de materiales necesarios para el mantenimiento de templetes y elaboración de mamparas necesarios en las actividades propias del área.

(8) Solicitó — Lic. Cesar Martínez Valverde, Jefe de Oficina de Presidencia, Nombre y Firma — OFICINA DE PRESIDENCIA

(8) Vo. Bo. — Gustavo Mejía Contreras, Titular de UIPPE, Nombre y Firma — UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

(8) Autorizó — Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal, Nombre y Firma — TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2185/2025
Fecha: 05/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES

Programa presupuestario: 01050205

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS, H01 AGUA POTABLE

Dependencia Auxiliar: 145 PANTEONES, 157 DRENAJE Y SANEAMIENTO

Programa presupuestario: 02020601, 02010301

Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se prestan servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Presupuesto Autorizado Modificado
015502060201	Adquisiciones y servicios	30,000.00	$ 30,000.00	28,900.00	1,100.00
015502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	100,000.00	$ 100,000.00	83,500.00	16,500.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto Autorizado Modificado
020120010302	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	0.00	28,900.00	28,900.00
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	0.00	83,500.00	83,500.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere dar suficiencia a las Direcciones de Servicios Públicos y la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para la adquisición de material de construcción, herramientas y diversos materiales.

Lic. Lionel Barrera Pineda
Director de Administración
Nombre y Firma

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó
Lic. Lilia Gabriela Rosa Arellano
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: GCM/RPS/465/2025
Fecha: 12/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o se reduce (4)

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
Dependencia Auxiliar: 164 SEGURIDAD PUBLICA
Programa presupuestario: 01010101

Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y rigurosa; procesos estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS, L00 TESORERÍA
Dependencia Auxiliar: 126 LIMPIA, 115 INGRESOS
Programa presupuestario: 02010101, 01090202

Objetivo: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Presupuesto Autorizado Modificado
016701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	22,500,000.00	3,800,000.00	3,800,000.00	18,700,000.00
016701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	1,226,400.00	1,226,400.00	1,226,400.00	0.00
016701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	2,900,000.00	2,900,000.00	460,000.00	2,440,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto Autorizado Modificado
020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	0.00	180,000.00	180,000.00
		3,500,000.00	3,620,000.00	7,120,000.00
010502020101	Captación y recaudación de ingresos	0.00	1,226,400.00	1,226,400.00
020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	0.00	460,000.00	460,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que da aplicación a lo autorizado por Cabildo en el punto número V de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo con número consecutivo Cuadragésima Segunda, del día 12 de agosto del año 2025, el cual refiere la reclasificación de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal corriente. Dando así recurso para el Para el No. de presupuesto FORTAMUN/02050204 que lleva por acción la adquisición de 2 vehículos compactadores de Basura tipo caja lateral con capacidad de 10 m3 y para el No. de presupuesto FORTAMUN/02050201 que lleva por acción la adquisición de 1 vehículo minicargador de cadena abierta, lo anterior para reforzar a la Dirección de Servicios Públicos. Así mismo dar recurso para el para el No. de presupuesto FORTAMUN/02050205 que lleva por acción la adquisición de 1 Unidad Móvil de Recaudación, misma que dará fortalecimiento a la captación y recaudación de ingresos para la Tesorería Municipal.

Lic. Rosa Patiño Solís
Directora de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil
Nombre y Firma

GUARDIA CIVIL MUNICIPAL

Vo. Bo.
Lic. Gustavo Vega Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó
Lic. Lilia Gabriela Rosa Arellano
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCION

No. de Oficio: STCMSP/295/2025
Fecha: 12/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 159 SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Programa presupuestario: 01070101

Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se amplía. (5)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia Auxiliar: 126 LIMPIA
Programa presupuestario: 02010101

Objetivo: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010701010103	Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de instituciones de seguridad pública	3,500,000.00	23,611.36	23,611.36	3,476,388.64

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	0.00	23,611.36	23,611.36

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal, misma que da atención a lo autorizado por Cabildo en el punto número V de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo con número consecutivo Cuadragésima Segunda, del día 12 de agosto del año 2025, el cual refiere la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el presente Ejercicio Fiscal, Dando así recurso para el No. de presupuesto FORTAMUN/2025/026 que lleva por acción la adquisición de 1 vehículo minicargador de cabina abierta, lo anterior para reforzar a la Dirección de Servicios Públicos.

Elabora

Mtra. Astrid Rubi Esquivel Echevesto
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Cuautitlán México
Nombre y Firma

Vo. Bo.

Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó

Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: CAEPC/0833/2025
Fecha: 12/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 106 CUERPO DE BOMBEROS, 105 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Programa presupuestario: 01070201, 01070201

Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente

Identificación del Proyecto en el que se amplía o se asignan. (5)

Dependencia General: L00 TESORERIA, H00 SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia Auxiliar: 115 INGRESOS, 126 LIMPIA
Programa presupuestario: 01050202, 02010101

Objetivo: Incluye acciones que permiten elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Objetivo: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010702010201	Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos	4,700,000.00	160,746.20	160,746.20	4,539,253.80
010702010301	Concertación para la protección civil	100,000.00	22,341.84	22,341.84	77,658.16

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0105020201101	Captación y recaudación de ingresos	0.00	119,099.39	119,099.39
020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	0.00	41,646.81	41,646.81
020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	0.00	22,341.84	22,341.84

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que tiene por objeto dar atención a lo autorizado por Cabildo en el punto número V de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo con número consecutivo Cuadragésima Segunda, del día 12 de agosto del año 2025, el cual refiere la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2025. Dando así recurso para el No. de presupuesto FORTAMUN/2025/025 que lleva por acción la adquisición de 1 Unidad Móvil de Recaudación, misma que dará fortalecimiento a la captación y recaudación de ingresos para la Tesorería Municipal, así mismo para el No. de presupuesto FORTAMUN/2025/026 que lleva por acción la adquisición de 1 vehículo minicargador de cabina abierta , lo anterior para reforzar a la Dirección de Servicios Públicos.

Elabora

Capitán Mario Martínez Morales
Titular del Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil
Nombre y Firma

Vo. Bo.

Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó

Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Cuautitlán

Tipo de Movimiento: RECONDUCCION

No. de Oficio: DAPAS/1334/2025
Fecha: 12/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (A)

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 157 DRENAJE Y SANEAMIENTO
Programa presupuestario: 02010301

Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (C)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS
Dependencia Auxiliar: 126 LIMPIA
Programa presupuestario: 02010101

Objetivo: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (B)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	15,000,000.00	82,400.00	82,400.00	14,917,600.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (D)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	0.00	82,400.00	82,400.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (B)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (D)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (N)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal, misma que tiene por objetivo dar atención a lo autorizado por Cabildo en el punto número V de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo con número consecutivo Cuadragésima Segunda, del día 12 de agosto del año 2025, el cual refiere la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2025. Dando así recurso para el No. de presupuesto FORTAMUN/2025/026 que lleva por acción la adquisición de 1 vehículo minicargador de cabina abierta, lo anterior para reforzar a la Dirección de Servicios Públicos.

Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
Lic. Luis Jonathan Vieyra Ramírez Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Nombre y Firma	Lic. Gustavo Mejía Cervantes Titular de la UIPPE Nombre y Firma	Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal Nombre y Firma

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Cuautitlán

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: PMCM/SPP/IEMH/0400/08/25
Fecha: 12/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (A)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 104 SEGURIDAD PÚBLICA
Programa presupuestario: 01070101

Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso procesos estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación del Proyecto que se asigna o se amplía (C)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS
Dependencia Auxiliar: 128 SERVICIOS PÚBLICOS, 127 ALUMBRADO PÚBLICO
Programa presupuestario: 02010101, 03030502

Objetivo: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Objetivo: Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (B)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
01070101102	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito.	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (D)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	3,500,000.00	2,500,000.00	6,000,000.00
030305020101	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (B)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (D)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (N)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal con finalidad atender lo autorizado por Cabildo en el punto número V de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo con número consecutivo Cuadragésima Segunda, del día 12 de agosto del año 2025, el cual refiere la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal corriente. Dando así recurso para el No. de presupuesto FORTAMUN/2025/022 que lleva por acción la adquisición de vehículo hidráulico articulado con canastilla, altura de trabajo de 13 metros, así mismo al No. de presupuesto FORTAMUN/2025/023 que lleva por acción la adquisición de Camión de Volteo de 7m3, lo anterior para fortalecer las funciones de la Dirección de Servicios Públicos.

Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
Lic. Isaac Pavel Martínez Malváez Titular de la Oficina de Presidencia Nombre y Firma	Lic. Gustavo Mejía Cervantes Titular de la UIPPE Nombre y Firma	Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal Nombre y Firma

OFICINA DE PRESIDENCIA

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

Cuautitlán

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): DSP/398/2025
FECHA (2): 12/08/25

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: H00 SERVICIOS PÚBLICOS
(4) Dependencia Auxiliar: 126 LIMPIA
(5) Programa Presupuestario: 02010101
(5) Objetivo: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
020101010102	250102	5411	AGOSTO	149,999.99

Aumento				
Clave Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
020101010102	250102	5631	AGOSTO	149,999.99

Recursos

Traspaso de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que da aplicación a lo autorizado por Cabildo en el punto número V de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo con número consecutivo Cuadragésima Segunda, del día 12 de agosto del año 2025, el cual refiere la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal corriente. Dando así recurso para el No. de presupuesto FORTAMUN/2025/026 que lleva por acción la adquisición de 1 vehículo minicargador de cabina abierta, lo anterior para reforzar a la Dirección de Servicios Públicos.

(8) Solicitó
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Carlos Rene Sinecio Sánchez
Director de Servicios Públicos
Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

(8) Autorizó
TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Cuautitlán

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2326-1/2025
Fecha: 15/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 105 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Programa presupuestario: 01070201
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (6)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 100 SECRETARÍA PARTICULAR
Programa presupuestario: 01030101
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (8)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010702010301	Coordinación para la protección civil	389,000.00	78,100.00	78,100.00	389,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201	Audiencia pública y consulta popular	388,000.00	78,100.00	466,100.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que tiene por objeto la adquisición de vehículos utilitarios derivado del contrato MC-DA-LPN-CA-003-2025-1, a fin de dar suficiencia y generar el convenio modificatorio por ampliación para la adquisición de vehículos adicionales para la Presidencia Municipal, la Dirección de Administración y la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Elabora
CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL
Capitan Mario Martinez Morales
Titular del Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil
Nombre y Firma

Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2326-1/2025
Fecha: 15/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 103 COMUNICACIÓN SOCIAL
Programa presupuestario: 01060301
Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 100 SECRETARÍA PARTICULAR
Programa presupuestario: 01030101
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010603010103	Difusión y comunicación institucional	650,000.00	102,000.00	102,000.00	548,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201	Audiencia pública y consulta popular	388,000.00	102,000.00	490,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que tiene por objeto la adquisición de vehículos utilitarios derivado del contrato MC-DA-LPN-CA-003-2025-1, a fin de dar suficiencia y generar el convenio modificatorio por ampliación para la adquisición de vehículos adicionales para la Presidencia Municipal, la Dirección de Administración y la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Elabora
OFICINA DE PRESIDENCIA
C. Isaac Pavel Martínez Malváez
Jefe de la Oficina de Presidencia
Nombre y Firma

Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Lilia Gabriela López Arellano
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2326-1/2025
Fecha: 15/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: 000 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dependencia Auxiliar: 100 SECRETARÍA PARTICULAR
Programa presupuestario: 01020902
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 100 SECRETARÍA PARTICULAR
Programa presupuestario: 01030101
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	389,000.00	78,100.00	78,100.00	309,900.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201	Audiencia pública y consulta popular	388,000.00	78,100.00	466,100.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que tiene por objeto la adquisición de vehículos utilitarios derivado del contrato MC-DA-LPN-CA-003-2025-1, a fin de dar suficiencia y generar el convenio modificatorio por ampliación para la adquisición de vehículos adicionales para la Presidencia Municipal, la Dirección de Administración y la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Elabora
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Lilia Gabriela López Arellano
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2326-1/2025
Fecha: 15/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: B00 S INDICATURAS
Dependencia Auxiliar: *38 AUDITORIA ADMINISTRATIVA
Programa presupuestario: 01030401
Objetivo: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 100 SECRETARIA PARTICULAR
Programa presupuestario: 01030101
Objetivo: Incluyo las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de la legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	388,000.00	78,100.00	78,100.00	309,900.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0103010102O1	Audiencia pública y consulta popular	388,000.00	78,100.00	466,100.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que tiene por objeto la adquisición de vehículos utilitarios derivado del contrato MC-DA-LPN-CA-003-2025-1, a fin de dar suficiencia y generar el convenio modificatorio por ampliación para la adquisición de vehículos adicionales para la Presidencia Municipal, la Dirección de Administración y la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Elabora

Lic. Ulises Sánchez Ortega
Síndico Municipal
Nombre y Firma

SINDICATURA

Vo. Bo.

Mtro. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó

Lic. Lilia Gabriela López Arteaga
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2326-1/2025
Fecha: 15/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: F01 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia Auxiliar: 123 DESARROLLO URBANO, 154 VIALIDAD Y TRANSPORTE
Programa presupuestario: 01030801, 03050101
Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.

Objetivo: Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN, H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES, 157 DRENAJE Y SANEAMIENTO
Programa presupuestario: 01050205, 02010302
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
01030801O204	Instrumentación urbana	1,038,600.00	180,100.00	180,100.00	857,900.00
03050101O105	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	1,000,000.00	368,100.00	368,100.00	631,900.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502050401	Simplificación y modernización de la administración pública	1,000,000.00	180,100.00	1,180,100.00
010502050401	Simplificación y modernización de la administración pública	1,000,000.00	307,000.00	1,307,000.00
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	650,000.00	61,100.00	711,100.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que tiene por objeto la adquisición de vehículos utilitarios derivado del contrato MC-DA-LPN-CA-003-2025-1, a fin de dar suficiencia y generar el convenio modificatorio por ampliación para la adquisición de vehículos adicionales para la Presidencia Municipal, la Dirección de Administración y la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE

Ing. Fabian Mario Gómez Zuppa
Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible
Nombre y Firma

Vo. Bo.

Mtro. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizo

Lic. Lilia Gabriela López Arteaga
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2326-1/2025
Fecha: 15/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Dependencia Auxiliar: 124 OBRAS PÚBLICAS
Programa presupuestario: 02020101

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA, E00 ADINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 100 SECRETARÍA PARTICULAR, 121 RECURSOS MATERIALES
Programa presupuestario: 01030101, 01050206

Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010201	Pavimentación de calles	388,000.00	78,100.00	78,100.00	309,900.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201	Audiencia pública y consulta popular	388,000.00	75,400.00	463,400.00
010502080401	Simplificación y modernización de la administración pública	1,000,000.00	2,700.00	1,002,700.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que tiene por objeto la adquisición de vehículos utilitarios derivado del contrato MC-DA-LPN-CA-003-2025-1, a fin de dar suficiencia y generar el convenio modificatorio por ampliación para la adquisición de vehículos adicionales para la Presidencia Municipal, la Dirección de Administración y la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Elabora

M. en Ing. Felipe de Jesús Jiménez Ramírez
Director de Obras Públicas
Nombre y Firma

Vo. Bo.

Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó

Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2326-1/2025
Fecha: 15/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: K00 CONTRALORÍA
Dependencia Auxiliar: 134 AUDITORÍA FINANCIERA
Programa presupuestario: 01030401

Objetivo: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeña un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 157 DRENAJE Y SANEAMIENTO
Programa presupuestario: 02010301

Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	388,000.00	78,100.00	78,100.00	309,900.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	650,000.00	78,100.00	728,100.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que tiene por objeto la adquisición de vehículos utilitarios derivado del contrato MC-DA-LPN-CA-003-2025-1, a fin de dar suficiencia y generar el convenio modificatorio por ampliación para la adquisición de vehículos adicionales para la Presidencia Municipal, la Dirección de Administración y la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Elabora

Lic. Celeste Isabel Albarran Valdés
Titular del Órgano Interno de Control
Nombre y Firma

Vo. Bo.

Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó

Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2326-1/2025
Fecha: 15/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: 100 GOBIERNO MUNICIPAL
Dependencia Auxiliar: 144 GOBERNACIÓN
Programa presupuestario: 02040401
Objetivo: Resuelve las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 157 DRENAJE Y SANEAMIENTO
Programa presupuestario: 02010301
Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020404010102	Participación ciudadana	398,000.00	78,100.00	78,100.00	309,900.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	650,000.00	76,100.00	726,100.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que tiene por objeto la adquisición de vehículos utilitarios derivado del contrato MC-DA-LPN-CA-003-2025-1, a fin de dar suficiencia y generar el convenio modificatorio por ampliación para la adquisición de vehículos adicionales para la Presidencia Municipal, la Dirección de Administración y la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
Dr. Manuel Angel Dagenhil López Director de Gobierno Nombre y Firma	Lic. Gustavo Mejía Contreras Titular de la UIPPE Nombre y Firma	Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal Nombre y Firma

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2326-1/2025
Fecha: 15/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: M00 CONSEJERÍA JURÍDICA
Dependencia Auxiliar: 155 ÁREA JURÍDICA
Programa presupuestario: 01020501
Objetivo: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 157 DRENAJE Y SANEAMIENTO
Programa presupuestario: 02010301
Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010305010105	Asesoría jurídica al ayuntamiento	388,000.00	78,100.00	78,100.00	309,900.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	650,000.00	76,100.00	726,100.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que tiene por objeto la adquisición de vehículos utilitarios derivado del contrato MC-DA-LPN-CA-003-2025-1, a fin de dar suficiencia y generar el convenio modificatorio por ampliación para la adquisición de vehículos adicionales para la Presidencia Municipal, la Dirección de Administración y la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
Lic. Alejandro Raymundo Sánchez Mendizabal Consejero Jurídico Nombre y Firma	Lic. Gustavo Mejía Contreras Titular de la UIPPE Nombre y Firma	Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal Nombre y Firma

CONSEJERÍA JURÍDICA

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCION Y ACTUALIZACION PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2326-1/2025
Fecha: 15/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: L00 TESORERÍA
Dependencia Auxiliar: 118 CATASTRO MUNICIPAL
Programa presupuestario:01080102
Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 157 DRENAJE Y SANEAMIENTO
Programa presupuestario: 02010301
Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población..

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
01080102G101	Servicios e información catastral estatal y municipal	388,000.00	78,100.00	78,100.00	309,900.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
02010301G102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	650,000.00	78,100.00	728,100.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que tiene por objeto la adquisición de vehículos utilitarios derivado del contrato MC-DA-LPN-CA-003-2025-1, a fin de dar suficiencia y generar el convenio modificatorio por ampliación para la adquisición de vehículos adicionales para la Presidencia Municipal, la Dirección de Administración y la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Elabora
Lic. Lilia Gabriela Lopez Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizo
TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Lilia Gabriela Lopez Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2326-1/2025
Fecha: 15/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
Dependencia Auxiliar: 132 DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIOS
Programa presupuestario: 02020601
Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 157 DRENAJE Y SANEAMIENTO
Programa presupuestario: 02010301
Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
02020601G101	Modernización del comercio tradicional	388,000.00	78,100.00	78,100.00	309,900.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
02010301G102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	650,000.00	78,100.00	728,100.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que tiene por objeto la adquisición de vehículos utilitarios derivado del contrato MC-DA-LPN-CA-003-2025-1, a fin de dar suficiencia y generar el convenio modificatorio por ampliación para la adquisición de vehículos adicionales para la Presidencia Municipal, la Dirección de Administración y la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Elabora
Dirección de Desarrollo Económico
Lic. José Alonso Chavarría Guevara
Director de Desarrollo Económico
Nombre y Firma

Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizo
TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Lilia Gabriela Lopez Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2326-1/2025
Fecha: 15/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (1)

Dependencia General: 000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL
Dependencia Auxiliar: 141 EDUCACIÓN
Programa presupuestario: 02050101
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación del Proyecto en el que se amplía o da suficiencia (2)

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 157 DRENAJE Y SANEAMIENTO
Programa presupuestario: 02010501
Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (3)

Clave	Descripción	Autorizado	Reducción	Disponible para Adecuación	Autorizado Modificado
020501010105	Apoyo municipal a la educación básica	388,000.00	78,100.00	78,100.00	309,900.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o da suficiencia (4)

Clave	Descripción	Autorizado	Ampliación o Suficiencia	Autorizado Modificado
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	650,000.00	78,100.00	728,100.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (5)

Subpro.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Cantidad Programada al Ajuste	Cantidad Modificada

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (6)

Subpro.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Cantidad Programada al Ajuste	Cantidad Modificada

Justificación (7):

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que tiene por objeto la adquisición de vehículos utilitarios derivado del contrato MC-DA-LPN-CA-003-2025-1, a fin de dar suficiencia y generar el convenio modificatorio por ampliación para la adquisición de vehículos adicionales para la Presidencia Municipal, la Dirección de Administración y la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Elaboró
Dra. Fany Paola Ce
Directora de Educación, Tu
Nombre y Firma
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Titular de UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
Lic. Lilia Gab
Tesore
Nombre y Firma
TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): DA/2414/2025
FECHA (2): 18/08/25

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: E00 ADMINISTRACIÓN
(4) Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES
(5) Programa Presupuestario: 01050206
(5) Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública

(6) Detalle del traspaso

Disminución

Clave Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	150101	3551	AGOSTO	180,000.00

Aumento

Clave Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	150101	2961	AGOSTO	180,000.00

Recursos

Traspaso de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal con la finalidad de adquirir refacciones y accesorios menores para equipo de transporte para los trabajos que realiza el Taller Municipal.

(8) Elaboró
Lic. Lizbet
Tesorera Municipal
Nombre y Firma
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

(8) Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Lic. Gustavo
Titular de UIPPE
Nombre y Firma

(8) Autorizó
Lic. Lilia
Tesorera Municipal
Nombre y Firma
TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2452/2025
Fecha: 25/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 137 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Programa presupuestario: 01080501
Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: L00 TESORERÍA
Dependencia Auxiliar: 118 CATASTRO MUNICIPAL
Programa presupuestario: 01080102
Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	15,570,179.59	15,570,179.59	15,230,000.00	340,179.59

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010801020101	Servicios e información catastral estatal y municipal	0.00	15,230,000.00	15,230,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que tiene por objeto dar suficiencia a la Tesorería Municipal para la contratación del Servicio de Levantamiento Topográfico Aéreo con Dron para Modernización Catastral en el Municipio de Cuautitlán.

Elaboró
Lic. Lizhet Berenice Pineda Gómez
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2452-1/2025
Fecha: 25/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 137 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Programa presupuestario: 01080501
Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 103 COMUNICACIÓN SOCIAL
Programa presupuestario: 01080301
Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	15,570,179.59	15,570,179.59	850,000.00	14,720,179.59

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010803010103	Difusión y comunicación institucional	0.00	850,000.00	850,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que tiene por objeto dar suficiencia a la Coordinación Social e Imagen Institucional para la contratación del Servicio de balizamiento para las unidades vehiculares del Municipio de Cuautitlán.

Elaboró
Lic. Lizhet Berenice Pineda Gómez
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DSPI/438/2025
Fecha: 26/08/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: H02 SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia Auxiliar: 125 SERVICIOS PUBLICOS
Programa presupuestario: 02020101
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculados a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H02 SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia Auxiliar: 127 ALUMBRADO PUBLICO
Programa presupuestario: 03030602
Objetivo: Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010002	Rehabilitación de vialidades urbanas	15,000,000.00	1,325,624.00	580,000.00	14,420,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030306020101	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	0.00	580,000.00	580,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal misma que tiene por objeto dar suficiencia para la adquisición de adornos alusivos a la Independencia de México.

Elabora

C. José René Sinecio Sánchez
Director de Servicios Públicos
Nombre y Firma

Vo. Bo.

Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizo

Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: PM/JOP/47/2025
Fecha: 03/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 100 SECRETARIA PARTICULAR
Programa presupuestario: 01030101
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 156 SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD PUBLICA
Programa presupuestario: 01070101
Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201	Audiencia pública y consulta popular	3,500,000.00	$ 3,370,000.00	12,900.00	3,487,400.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010701010103	Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de instituciones de seguridad pública	0.00	12,600.00	12,600.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal derivado de la reforma al Artículo 22 Bis fracción IV y V de la Ley de Seguridad del Estado de México, con el fin para el Diplomado de "Alta Dirección, Técnicas de Mando y Liderazgo" el cual será impartido por la Universidad Mexiquense de Seguridad.

Elabora

Lic. Iraís Pérez Medina Martínez
Titular de la Oficina de Presidencia
Nombre y Firma

Vo. Bo.

Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizo

Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2474/2025
Fecha: 05/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES

Programa presupuestario: 01050206

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: L00 TESORERÍA, A00 PRESIDENCIA

Dependencia Auxiliar: 137 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 193 COMUNICACIÓN SOCIAL

Programa presupuestario: 01050202, 01060301

Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal

Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	500,000.00	$ 500,000.00	48,150.00	451,850.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502020401	Registro y control de caja y tesorería	0.00	27,000.00	27,000.00
010803010103	Difusión y comunicación institucional	0.00	21,000.00	21,000.00
		0.00	150.00	150.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal para dar Suficiencia para la adquisición de equipo de foto, cine y grabación, refacciones, herramienta y diversos materiales solicitados por la Tesorería Municipal y la Coordinación de Comunicación Social e Imagen Institucional, para llevar a cabo actividades propias de su área.

Elaboró
Lic. Lizbet Gabriela Rivera Gómez
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
Lic. Lilia Cruz Ramírez
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2474-1/2025
Fecha: 06/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES

Programa presupuestario: 01050206

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F01 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS

Dependencia Auxiliar: 154 VIALIDAD Y TRANSPORTE

Programa presupuestario: 03050101

Objetivo: Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público del.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	500,000.00	500,000.00	283,000.00	217,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030501010105	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	0.00	283,000.00	283,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal para dar Suficiencia para la adquisición de material de señalización solicitado por la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible para dar cumplimiento al Reglamento Municipal para la Protección del Derecho humano a la Movilidad en Cuautitlan.

Elaboró
Lic. Lizbet Gabriela Rivera Gómez
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
Lic. Lilia Cruz Ramírez
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2475/2025
Fecha: 08/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

Dependencia Auxiliar: 137 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Programa presupuestario: 01080501

Objetivo: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA, Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Dependencia Auxiliar: 104 SEGURIDAD PÚBLICA

Programa presupuestario: 01070101

Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	200,000.00	107,513.10	18,900.00	181,100.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010701010102	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	0.00	9,200.00	9,200.00
010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	0.00	9,700.00	9,700.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal a fin de dar Suficiencia para la adquisición de refacciones y accesorios equipo de cómputo solicitadas por el Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación (C4) y la Dirección de la Guardia Civil Municipal, con el propósito de que estén en posibilidad de cumplir con sus funciones.

Elaboró

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Lizhet Berenice Pineda Gómez
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Lic. Cuauhtémoc Tejé Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó

TESORERÍA MUNICIPAL

Lic. Julia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2475/2025
Fecha: 08/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES

Programa presupuestario: 01050206

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE, Q00 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL, A00 PRESIDENCIA

Dependencia Auxiliar: 156 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, 142 DEPORTE, 104 SEGURIDAD PÚBLICA

Programa presupuestario: 02020301, 02040101, 01070101

Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Objetivo: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física, ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060201	Adquisiciones y servicios	100,000.00	50,900.00	44,200.00	55,800.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020203010205	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	250,000.00	16,500.00	266,500.00
020401010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas	0.00	2,200.00	2,200.00
010701010102	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	0.00	25,500.00	25,500.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal a fin de dar Suficiencia para la adquisición de refacciones solicitadas por diversas áreas con el propósito de que estén en posibilidad de cumplir con sus funciones, y blancos para el Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación (C4).

Elaboró

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Lizhet Berenice Pineda Gómez
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Lic. Cuauhtémoc Tejé Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó

TESORERÍA MUNICIPAL

Lic. Julia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2475/2025
Fecha: 08/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES
Programa presupuestario: 01050206

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: O00 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL
Dependencia Auxiliar: 142 DEPORTE
Programa presupuestario: 02040101

Objetivo: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física, ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Presupuesto Autorizado Modificado
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	1,000,000.00	957,971.50	122,000.00	878,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto Autorizado Modificado
020401010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas	0.00	122,000.00	122,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal a fin de dar Suficiencia para la adquisición de herramientas,máquina herramienta y equipo solicitado por la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte con el propósito de que esté en posibilidad de cumplir con sus funciones

Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Lizhet Berenice Pineda Gómez	Lic. Gustavo Mejía Contreras	Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Directora de Administración	Titular de la UIPPE	Tesorera Municipal
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): DSP/477/2025
FECHA (2): 10/09/25

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: H00 SERVICIOS PÚBLICOS
(4) Dependencia Auxiliar: 128 PARQUES Y JARDINES
(5) Programa Presupuestario: 02020601

(5) Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

(5) Clave y denominación del Proyecto: 020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
020206010301	150101	3996	SEPTIEMBRE	408,000.00

Aumento				
Clave Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
020206010301	150101	2491	SEPTIEMBRE	408,000.00

Recursos

Traspaso de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal con la finalidad de dar suficienca para la adquisición de material de construcción para dar mantenimiento a los senderos seguros.

(8) Solicito	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	TESORERÍA MUNICIPAL
C. José René Sinaca Sánchez	Lic. Gustavo Mejía Contreras	Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Director de Servicios Públicos	Titular de UIPPE	Tesorera Municipal
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): DA/2475/2025
FECHA (2): 08/09/25

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: E00 ADMINISTRACION
(4) Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES
(5) Programa Presupuestario: 01050206

(5) Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

(5) Clave y denominación del Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	150101	2461	SEPTIEMBRE	44,000.00

Aumento				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	150101	5671	SEPTIEMBRE	44,000.00

Recursos

Traspaso de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal con la finalidad de dar suficienca para la adquisición de herramientas,máquina herramienta y equipo solicitado por la Subdirección de Servicios Generales en con propósito de que esté en posibilidad de cumplir con sus funciones.

(8) Solicitó
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Lizbet Bermice Pulido Gómez
Directora de Administración
Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Lic. Gustavo Maya Contreras
Titular de UIPPE
Nombre y Firma

(8) Autorizó
TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2475-1/2025
Fecha: 12/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 137 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Programa presupuestario: 01080501

Objetivo: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 104 SEGURIDAD PÚBLICA
Programa presupuestario: 01070101

Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	15,570,179.59	7,242,800.00	4,500,000.00	11,070,179.59

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0107010103102	Tecnología, inteligencia é investigación para la prevención y combate al delito	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal para dar suficiencia al Centro de atención de emergencia y Protección Civil a fin de que se encuentre en posibilidad de realizar la implementación del Sistema Integral de Monitoreo con Geolocalización y botón de pánico para el Municipio de Cuautitlán, con la finalidad de que la geolocalización sea en tiempo real de las patrullas y elementos policiales permitiendo la optimización de la distribución del personal en zonas de mayor incidencia delictiva y reduciendo significativamente los tiempos de atención a emergencias; asimismo el botón de pánico permitirá emitir una alerta en tiempo real ante situaciones de riesgo, lo que facilita una reacción rápida y coordinada, permitiendo así dar mayor confianza a los ciudadanos.

Solicitó
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Lizbet Bermice Pulido Gómez
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Lic. Gustavo Maya Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DSP/477/2025
Fecha: 10/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS

Dependencia Auxiliar: 128 PARQUES Y JARDINES

Programa presupuestario: 02020601

Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES

Programa presupuestario: 01050206

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, trinsparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines	1,500,000.00	1,500,000.00	109,500.00	1,390,500.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	0.00	109,500.00	109,500.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal a fin de dar Suficiencia para el suministro de pasto necesario para la rehabilitación de la cancha del Estadio de Los Pinos.

Elaboró	Vo. Bo.	Autorizó
C. José René Sinecio Sánchez Director de Servicios Públicos	Lic. Gustavo Mejía Contreras Titular de la UIPPE	Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): DETCD/726/2025
FECHA (2): 12/09/25

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: O00 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL
(4) Dependencia Auxiliar: 150 CULTURA
(5) Programa Presupuestario: 02040201

(5) Objetivo: Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

(5) Clave y denominación del Proyecto: 020402010101 Difusión y servicios culturales del Estado de México

(6) Detalle del traspaso

Disminución

Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
020402010101	150101	5291	SEPTIEMBRE	15,000.00

Aumento

Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
020402010101	150101	5133	SEPTIEMBRE	15,000.00

Recursos

Traspaso de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal con la finalidad de dar suficienca para la adquisición de una campana de bronce para la Celebración de la Independencia de México.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
Lcda. Pany Rocío Caballos Sánchez Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte	Lic. Gustavo Mejía Contreras Titular de UIPPE	Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): PM/JOP/53/2025
FECHA (2): 12/09/25

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
(4) Dependencia Auxiliar: 103 COMUNICACIÓN SOCIAL
(5) Programa Presupuestario: 01080301

(5) Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

(5) Clave y denominación del Proyecto: 010803010103 Difusión y comunicación institucional

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010803010103	110101	3611	SEPTIEMBRE	216,456.00

Aumento				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
010803010103	110101	3362	SEPTIEMBRE	20,300.00
010803010103	110101	3612	SEPTIEMBRE	196,156.00

Recursos
Traspaso de recursos al proyecto. En alcance a la suficiencia presupuestal número TM/SP/0065/2025 a través de la cual se dio suficiencia para llevar a cabo el proceso adquisitivo de Invitación Restringida MC-DA-IR-006-2025, es necesario el traspaso para dar suficiencia a las partidas que corresponden a impresos. Dicho movimiento solo subsana entre partidas la suficiencia otorgada.

(8) Solicitó
Lic. Raúl Pavel Martínez Núñez
Titular Oficina de Presidencia
Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de UIPPE
Nombre y Firma

(8) Autorizó
Lic. Lilia Guadalupe López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCION Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2482/2025
Fecha: 17/09/2025

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: F00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES
Programa presupuestario: 01050206
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: C00 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL
Dependencia Auxiliar: 150 CULTURA
Programa presupuestario: 02040201
Objetivo: Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020402010101	Difusión y servicios culturales del Estado de México	0.00	25,000.00	25,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal a fin de dar Suficiencia para la contratación del servicio de afinación de Instrumentos Musicales a cargo de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte.

Elaboró
Lic. Lizbet Berenice Pineda Gómez
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
Lic. Lilia Guadalupe López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DSP/478/2025
Fecha: 23/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia Auxiliar: 125 SERVICIOS PÚBLICOS, 126 LIMPIA, 128 PARQUES Y JARDINES
Programa presupuestario: 02020101, 02010101, 02020301

Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal; vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Objetivo: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia Auxiliar: 127 ALUMBRADO PÚBLICO
Programa presupuestario: 03030502

Objetivo: Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Presupuesto Autorizado Modificado
02020101010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	15,000,000.00	445,624.00	440,624.00	14,559,376.00
02010101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	14,000,000.00	7,135,440.00	723,440.00	13,276,560.00
		7,500,000.00	3,586,143.60	429,520.00	7,079,480.00
02020601012301	Coordinación para la conservación de parques y jardines	1,500,000.00	1,500,000.00	1,092,000.00	408,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto Autorizado Modificado
03020502020101	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	1,500,000.00	2,676,584.00	4,176,584.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal con la finalidad de dar suficiencia para la adquisición de luminarias y material electrico, a fin de dotar a la población de alumbrado público y abatir el rezago en el Municipio en cuanto a este servicio indispensable.

Elaboró
Lic. José Raul Trinidad Sánchez
Director de Servicios Públicos
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Amador
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCION

No. de Oficio: DA/269b/2025
Fecha: 23/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: 600 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 157 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 121 RECURSOS MATERIALES
Programa presupuestario: 01080501, 01050206

Objetivo: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto publico y la rendición de cuentas

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia Auxiliar: 127 ALUMBRADO PÚBLICO
Programa presupuestario: 03030502

Objetivo: Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Presupuesto Por cancelar o reducir	Presupuesto Autorizado Modificado
01080501010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	250,000.00	230,739.77	100,000.00	150,000.00
01050206040401	Simplificación y modernización de la administración pública	300,000.00	195,771.11	100,000.00	200,000.00
01080501010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	500,000.00	499,520.00	313,416.00	186,584.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Presupuesto Autorizado Modificado
03020502020101	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	1,500,000.00	513,416.00	2,013,416.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal con la finalidad de dar suficiencia para la adquisición de luminarias y material electrico, a fin de dotar a la población de alumbrado público y abatir el rezago en el Municipio en cuanto a este servicio indispensable.

Elaboró
Lic. Lizbet Berenice Pineda Gómez
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Amador
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

Cuautitlán

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): DSP/478/2025
FECHA (2): 23/09/25

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: H00 SERVICIOS PÚBLICOS
(4) Dependencia Auxiliar: 127 ALUMBRADO PÚBLICO
(5) Programa Presupuestario: 03030502

(5) Objetivo: Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.

(5) Clave y denominación del Proyecto: 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
030305020101	150101	3261	SEPTIEMBRE	160,000.00

Aumento				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
030305020101	150101	2461	SEPTIEMBRE	160,000.00

Recursos

Traspaso de recursos al proyecto: Se requiere la adecuación presupuestal con la finalidad de dar suficienca para la adquisición de luminarias y material eléctrico, a fin de dotar a la población de alumbrado público y abatir el rezago en el Municipio en cuanto a este servicio indispensable.

(7) Solicita
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
C. José René Sinecio Sánchez
Director de Servicios Públicos
Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de UIPPE
Nombre y Firma

(8) Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma
TESORERÍA MUNICIPAL

Cuautitlán

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2703/2025
Fecha: 23/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 137 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 121 RECURSOS MATERIALES
Programa presupuestario: 01080501, 01050206
Objetivo: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 157 DRENAJE Y SANEAMIENTO
Programa presupuestario: 02010301

Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	5,500,000.00	3,432,012.80	935,000.00	4,565,000.00
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	4,000,000.00	3,673,309.92	1,480,000.00	2,520,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	1,500,000.00	735,000.00	2,235,000.00
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	1,500,000.00	200,000.00	1,700,000.00
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	0.00	1,480,000.00	1,480,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto: Se requiere la adecuación presupuestal a fin de dar Suficiencia a la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el arrendamiento de un equipo hidroneumático y una grúa tipo HIAB con el propósito de dar atención a los requerimientos de desazolve de la ciudadanía, así como dar mantenimiento a las bombas de los cárcamos. Así mismo para la adquisición de bombas especializadas para los cárcamos.

Solicitó
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Lizbet Berenice Pineda Gómez
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Lic. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma
TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DAPAS/1482/2025
Fecha: 23/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 156 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
Programa presupuestario: 02020301
Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H01 AGUA POTABLE
Dependencia Auxiliar: 157 DRENAJE Y SANEAMIENTO
Programa presupuestario: 02010301
Objetivo: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020203010203	Agua limpia para el bienestar	1,000,000.00	784,433.20	950,000.00	50,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	1,500,000.00	950,000.00	2,450,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal a fin de dar Suficiencia para el arrendamiento de un equipo hidroneumático y una grúa tipo HIAB con el propósito de dar atención a los requerimientos de desazolve de la ciudadanía, así como dar mantenimiento a las bombas de los cárcamos.

Elabora
Lic. Luis Jaime Vieyra Saucedo
Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Rodrigo Mata Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: PM/UDP/55/2025
Fecha: 30/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 103 COMUNICACIÓN SOCIAL
Programa presupuestario: 01060301
Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y manteniendo informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H02 SERVICIOS PÚBLICOS
Dependencia Auxiliar: 154 SERVICIOS PÚBLICOS
Programa presupuestario: 02070101
Objetivo: Instruye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, reglamentando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del ciudadano en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010603010103	Difusión y comunicación institucional	1,000,000.00	975,000.00	16,900.00	983,700.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan: (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010302	Rehabilitación de Vialidades urbanas	0.00	16,900.00	16,900.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se solicita adecuación presupuestal para cuarenta adquisición de materiales de madera y productos de madera necesarios para la Dirección de Servicios Públicos

Elabora
Lic. Javier Pavel Martínez Rodríguez
Director de Servicios Públicos
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Lic. Rodrigo Mata Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

NO. DE OFICIO (1): PM/JCP/56/2025
FECHA (2): 26/09/25

(3)Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia Genereal: A00 PRESIDENCIA
(4) Dependencia Auxiliar: 103 COMUNICACIÓN SOCIAL
(5) Programa Presupuestario: 01080301

(5) Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

(5) Clave y denominación del Proyecto: 010803010103 Difusión y comunicación institucional

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010803010103	150101	5231	SEPTIEMBRE	126,700.00

Aumento				
Calve Programatica	F.F.	Partida	Mes	Importe
010803010103	150101	2461	SEPTIEMBRE	5,200.00
010803010103	150101	2491	SEPTIEMBRE	98,500.00
010803010103	150101	2911	SEPTIEMBRE	5,000.00
010803010103	150101	2992	SEPTIEMBRE	17,000.00

Recursos

Traspaso de recursos al proyecto.Se requiere la adecuación presupuestal a fin de dar suficiencia para la adquisición de materiales para dar cobertura de eventos de Comunicación Social.

(8) Solicitó
Lic. Angel Fabel Martínez Malvaez
Titular de la Unidad de Oficina de la Presidencia
Nombre y Firma

(8) Vo. Bo.
Dr. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

(8) Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Aragón
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2709/2025
Fecha: 26/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES
Programa presupuestario: 01050205
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (6)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 137 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Programa presupuestario: 01080501
Objetivo: Engloaba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (5)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	9,647,424.00	1,660,791.32	1,100,000.00	8,547,424.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	2,000,000.00	1,000,000.00	3,000,000.00
		2,500,000.00	100,000.00	2,600,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal a fin de dar Suficiencia para la adquisición de software y hardware para dotar de bienes informáticos a diferentes Dependencias.

Solicitó
Lic. Ixchel Berenice Pineda Gómez
Directora de Administración
Nombre y Firma

Vo. Bo.
Dr. Gustavo Mejía Contreras
Titular de la UIPPE
Nombre y Firma

Autorizó
Lic. Lilia Gabriela López Aragón
Tesorera Municipal
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACION PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2712/2025
Fecha: 26/09/25

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 120 ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
Programa presupuestario: 01050206
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA, V00 DIRECCIÓN DE LAS MUJERES
Dependencia Auxiliar: 100 SECRETARIA PARTICULAR, 152 ATENCIÓN A LA MUJER
Programa presupuestario: 01030101, 03010203
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Objetivo: Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
0105020601102	Selección, capacitación y desarrollo de personal	600,000.00	600,000.00	12,000.00	588,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0103010102201	Audiencia pública y consulta popular	0.00	3,000.00	3,000.00
0301020301103	Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer	0.00	9,000.00	9,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la reconducción a fin de dar suficiencia para la adquisición de chalecos solicitados por la Secretaría Particular de Presidencia y la Dirección de la Mujer.

Elaboró	Vo. Bo.	Autorizó
Lic. Lizbet Berenice Pineda Gómez Directora de Administración	Lic. Gustavo Mejía Contreras Titular de la UIPPE	Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
TESORERÍA MUNICIPAL

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DA/2712-1/2025
Fecha: 26/09/2025

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 121 RECURSOS MATERIALES
Programa presupuestario: 01050206
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00 DERECHOS HUMANOS
Dependencia Auxiliar: 102 DERECHOS HUMANOS
Programa presupuestario: 01020401
Objetivo: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
0105020601401	Simplificación y modernización de la administración pública	300,000.00	102,489.43	2,000.00	298,000.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0102040101101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	0.00	2,000.00	2,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Inicial	Avance	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Justificación (10)

De reconducción de recursos al proyecto. Se requiere la adecuación presupuestal a fin de dar Suficiencia para la adquisición de un stand solicitado por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para las prácticas informativas que realizan en diferentes dependencias.

Elaboró	Vo. Bo.	Autorizó
Lic. Lizbet Berenice Pineda Gómez Directora de Administración	Lic. Gustavo Mejía Contreras Titular de la UIPPE	Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
TESORERÍA MUNICIPAL

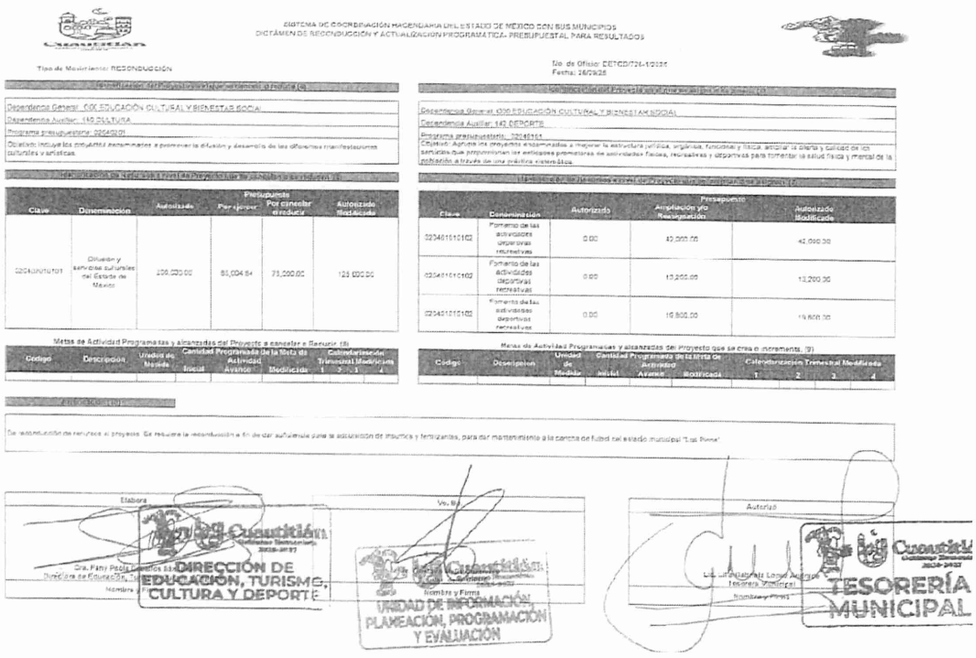
SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA- PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: RECONDUCCIÓN

No. de Oficio: DETCD/726-1/2025
Fecha: 26/09/25

Dependencia General: 030 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL
Dependencia Auxiliar: 142 DEPORTE
Programa presupuestario: 020402010
Objetivo: Apoyar los recursos económicos a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Por ejercer	Por concluir	Autorizado Modificado
020402010101	Difusión y servicios culturales del Estado de México	206,000.00	80,004.84	73,000.00	123,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a conocer o Recurso (5)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Anual	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Descripción General del Proyecto a conocer o Recurso (6)

Dependencia General: 030 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL
Dependencia Auxiliar: 142 DEPORTE
Programa presupuestario: 020402010
Objetivo: Apoyar los recursos económicos a promover la estructura jurídica, organizativa, funcional y física, ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan los entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto Ampliación y/o Reducción	Autorizado Modificado
02340101010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas	0.00	42,000.00	42,000.00
02340101010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas	0.00	13,200.00	13,200.00
02340101010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas	0.00	19,800.00	19,800.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad Anual	Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4

Se reconduce de rerubros al proyecto. Se reduce la reconducción a fin de dar suficiencia para la adquisición de insumos y herramientas, para dar mantenimiento a la cancha de futbol del estado municipal "Los Pinos"

Elabora
Nombre y Firma
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Vo. Bo.
Nombre y Firma
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autoriza
Nombre y Firma
TESORERÍA MUNICIPAL

Segundo. El Ayuntamiento instruye a la Tesorera Municipal a informar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las adecuaciones presupuestales referidas en el punto que antecede.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal, del Órgano Interno de Control y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para su ejecución en los términos aprobados; y

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor,** el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto IV del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la Convocatoria: "Reconocimiento al Mérito Policial de Cuautitlán, Estado de México, 2025".

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—La seguridad pública, prevista en el artículo 115, fracción III, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye una función a cargo del Municipio, cuyo propósito es salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública. Esta función comprende la prevención especial y general de los delitos, su investigación para hacerla efectiva, su persecución y la sanción de las infracciones administrativas, conforme al marco competencial respectivo y en los términos que establezca la Ley de Seguridad del Estado de México y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

La seguridad pública se garantiza a través de las instituciones policiales, como en el presente caso, la Guardia Civil Municipal, cuyos elementos cuentan con las habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos generales y específicos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones. Estos servidores públicos han ejercido sus labores con dedicación, disciplina y estricto apego al marco jurídico, actuando con pleno respeto a los derechos humanos y a la integridad física de las personas.

Su conducta se ha caracterizado por el profesionalismo, evitando solicitar o aceptar compensaciones no previstas por la ley, y atendiendo con diligencia y oportunidad las solicitudes de auxilio. Con ello, han contribuido al fortalecimiento de la imagen institucional, cumpliendo con responsabilidad y eficacia las órdenes recibidas, y promoviendo valores como la integridad, la disciplina, el espíritu de cuerpo y la perspectiva de género en el ejercicio de sus atribuciones.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Seguridad del Estado de México, se propone a este Ayuntamiento que dichos servidores públicos sean reconocidos por sus actos de servicio meritorios, con el propósito de fomentar la calidad y efectividad en el desempeño de sus funciones, fortalecer su identidad institucional y destacar la importancia de sus acciones, motivándolos a continuar actuando conforme a la ley y a mejorar de manera constante su labor policial.

Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿desean manifestar algún comentario?

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Sí, Yo quiero abonar un poco a la exposición de motivos y comentarles que, ahora que formamos parte del Mando Único de los 15 municipios, resulta muy importante el reconocimiento que nos otorga el propio Estado en materia de seguridad y en la mejora de diversos rubros relacionados.

Quiero compartirles que esta misma semana nos fue aprobado, por parte del C5, la ejecución de nuestro proyecto de geolocalización para patrullas. A través de una aplicación, podremos revisar en tiempo real dónde se ubican dentro de sus respectivos cuadrantes y supervisar el trabajo de los elementos. Este sistema incorpora inteligencia artificial, lo que permite detectar si una unidad permanece detenida por más de diez minutos, generando alertas para revisar su actuar.

Esto será de gran utilidad, ya que también los ciudadanos podrán solicitar el apoyo de la unidad más cercana mediante la misma aplicación. Se realizará todo el enrute correspondiente, lo cual está vinculado con la colocación de postes del C4 —una parte que aún estaba pendiente— y cuya autorización por parte del C5 estábamos esperando. La intención es vincular más postes para ampliar los puntos de geolocalización. Las patrullas contarán con su propio geolocalizador, y podremos monitorearlas desde una pantalla para verificar su ubicación y asegurar una atención más puntual a emergencias y delitos.

Recordemos que nuestro Municipio es una zona de tránsito comercial, lo que genera ciertos tipos de robos cometidos por personas que ni siquiera son de aquí, especialmente los días martes, cuando se instala el tianguis y hay mayor afluencia. Por ello, este sistema nos será de gran ayuda.

Considero que el reconocimiento que hoy solicitamos está vinculado con este esfuerzo. Se trata de otorgar una compensación a los elementos que desempeñan su labor de manera puntual. Actualmente, la ciudadanía percibe mejoras en el tema de seguridad: no hay extorsiones —al menos no convalidadas por nosotros—, aunque puede haber elementos que se desvíen de sus funciones. Estos casos están siendo atendidos mediante procesos de control y confianza, además de investigaciones sobre las denuncias ciudadanas.

Se está trabajando de manera multidisciplinaria, y esta propuesta también busca decirles a los elementos: si Ustedes hacen su trabajo como lo exige la ciudadanía y como lo solicitamos nosotros, existen mecanismos para reconocer su buen desempeño.

Esa sería la exposición para comprender el sentido de esta solicitud. Muchas gracias.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Al no existir más comentarios y con autorización de la Presidenta Municipal, procederé a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 100 apartado A fracción III y 108 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 125, 133 fracción V y 146 del Reglamento para el Servicio Profesional de la Carrera Policial y de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria: "Reconocimiento al Mérito Policial de Cuautitlán, Estado de México, 2025", misma que se inserta para debida constancia:

CONVOCATORIA: "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO POLICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2025"

B A S E S

I. OBJETIVOS:

A. Para fomentar la calidad y efectividad de los elementos policiales del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, se gratifica, reconoce y promueve la actuación heroica, ejemplar, sobresaliente, de probado valor, productividad e iniciativa, discrecionalidad y confidencialidad respecto de sus funciones operativas y demás actos meritorios del Policía, por lo que se hace necesario otorgar un reconocimiento y estímulo económico por las acciones desempeñadas en beneficio de la ciudadanía y de la imagen de la Institución a la que pertenecen, siendo ésta la Guardia Civil Municipal.

B. La entrega del estímulo económico será por la cantidad de $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) a quince (15) elementos policiales en activo del estado de fuerza de la Guardia Civil del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, provenientes del rubro de recursos propios, por lo que, en caso de no calificar los 15 elementos, se premiará a los que obtengan la debida calificación, debiendo integrar el importe restante a la hacienda pública.

C. Los Actos, hechos y acciones que se reconocerán para la entrega individual del premio son:

1. Los de relevancia excepcional y sobresaliente en el desempeño del servicio operativo, debidamente probado con documentación idónea;

2. Los que sean de probado valor extraordinario y mérito por su diligencia en la captura de delincuentes, persecución y su puesta a disposición de la autoridad competente, lo cual se deberá acreditar fehacientemente con documentación pertinente;

3. Las acciones por auxiliar con éxito a la población en general en accidentes y/o situaciones de peligro o emergencia, así como en la preservación de sus bienes, lo cual se deberá acreditar fehacientemente con documentación idónea;

4. El adecuado y puntual cumplimiento de comisiones de naturaleza excepcional y en condiciones difíciles debidamente acreditado con documentación fehaciente;

5. Por las operaciones o maniobras de riesgo extraordinario, debidamente acreditadas con documentación correspondiente;

6. Los actos que comprometan su propia vida, debidamente acreditados con documentación correspondiente;

7. Los actos heroicos que aseguren conservar la seguridad y los bienes de las personas del Municipio o de la Entidad Federativa, debidamente acreditados con la debida documentación, y

8. El total cumplimiento de sus obligaciones dentro del servicio, que se hayan generado con acciones que realcen la imagen de la Corporación a la que pertenecen, ya sea con su

productividad, iniciativa, discrecionalidad y confidencialidad, siempre que se trate del servicio operativo.

D. El periodo de valoración de dichas acciones, hechos y/o actos será comprendido del día treinta (30) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) hasta el día treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

II. PARTICIPANTES:

La presente convocatoria está dirigida a las y los elementos policiales **operativos** integrantes de la Guardia Civil Municipal de Cuautitlán, Estado de México, que se encuentren en activo y sin antecedentes penales; investigación por parte del Ministerio Público o Asuntos Internos y/o con inicio de procedimiento dentro de la Comisión de Honor y Justicia de Cuautitlán, Estado de México.

III. REQUISITOS:

Acreditar fehacientemente que cumplen con sus obligaciones, así como de los requisitos de permanencia que marcan la Ley de Seguridad del Estado de México, en sus artículos 100 apartado B y 152 apartado B, respectivamente, debiéndose acreditar con la presentación de la siguiente documentación vigente:

A. "Certificado Único Policial" (CUP), vigente expedido por la institución legalmente facultada para ello;

B. Constancia vigente (no mayor a 30 días), que expida la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, con la que acredite contar con "Curso de Formación Inicial" o equivalente; tener aprobados y vigentes los "Procesos de Evaluación de Control de Confianza", tener aprobada y vigente la "Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial"; tener aprobada y vigente la "Evaluación del Desempeño"; en dicha constancia se deberá acreditar que se cumplió en tiempo y forma con los requisitos solicitados para dichos fines, por la dependencia enunciada en el presente apartado.

C. Acreditar con documentos, fotografías, videos, constancias, reconocimientos, cursos, etcétera, que cuenta con antecedentes de haber participado en forma personal o grupal en actos que favorezcan la imagen de la Institución, el grado de esfuerzo y sacrificio del elemento, así como acciones que demuestren que se rebasaron los límites del deber, o bien, que se consiguieron resultados sobresalientes en su actuación y desempeño; también aquellas actividades que generen convicción que el desempeño en su servicio es de notoria relevancia y eficacia que realzan la imagen de la Institución policial a la que pertenecen;

D. Presentar una identificación oficial vigente, la cual podrá ser: credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte, debiendo presentar también la credencial de trabajo, NO SE ADMITE COMO IDENTIFICACIÓN LA LICENCIA DE CONDUCIR NI LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, y

E. Presentar un escrito de una cuartilla con fecha vigente de su participación (exposición de motivos), suficientemente detallado en el cual señale la razón por la cual es susceptible de ser elegido para obtener el estímulo económico y reconocimiento, así como su plena aceptación de todos y cada uno de los términos contenidos en la presente convocatoria, para acreditar la antigüedad señalar la fecha de ingreso a la corporación, detallando el año en que causó alta, **EN EL ENTENDIDO DE QUE LA OMISIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESCALIFICAR AL PARTICIPANTE.**

Nota: NO SE ADMITIRÁN DE MODO ALGUNO ACTAS DE EXTRAVÍO DE CREDENCIAL DE ELECTOR, DE CREDENCIAL DE TRABAJO; TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN ORIGINAL Y COPIAS TAMAÑO CARTA, EN ESPECÍFICO EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH) TENDRÁ QUE SER LEGIBLE EN CADA UNA DE SUS PÁGINAS.

IV. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS PARTICIPANTES

Quienes pretendan participar en esta convocatoria, deberán presentar en un **FOLDER** color **ROJO** en cuya portada deberán asentar su **NOMBRE, IMPRESO Y/O ADHERIDO**, identificándolo con letra **CENTURY GOTHIC** número **50**, el cual contendrá el original y copia

simple, para cotejo de todos y cada uno de los requisitos señalados en la base III, **SI NO SE CUMPLE CON EL PRESENTE REQUISITO, NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTO ALGUNO**.

Su participación deberán registrarla en la Comisión de Honor y Justicia, dependiente de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, ubicada en el Palacio Municipal de Cuautitlán, sito Alfonso Reyes s/n Santa María, Cuautitlán, Estado de México, lugar en el que quedarán los expedientes a resguardo de dicho órgano colegiado.

La entrega de documentación y registro podrán hacerlo a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), en el horario de las diez (10:00) a las dieciséis (16:00) horas, de lunes a viernes, SIN PRÓRROGA ALGUNA.

V. MÉTODO DE ELEGIBILIDAD

Terminado el plazo para la recepción de documentos, la Comisión de Honor y Justicia, turnará los expedientes de los participantes con el soporte documental, para que el jurado seleccione a quince (15) elementos policiales a los que se entregará el estímulo económico y reconocimiento respectivo, los cuales serán elegidos de la siguiente forma:

A. Que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en la presente convocatoria.

B. Que cuente con la mayor cantidad de cursos, gratificaciones, reconocimientos, condecoraciones etcétera, en materia de Seguridad Pública, debidamente acreditados vigentes, y

C. Con relación al punto anterior, que de dichas constancias, obtenidas de manera lícita, se desprenda que la o el elemento policial operativo haya participado en actos de reconocido valor extraordinario y mérito por su diligencia en la captura de delincuentes; por auxiliar con éxito a la población en general en accidentes y/o situaciones de peligro o emergencia, así como en la preservación de sus bienes; por actos en cumplimiento de comisiones de naturaleza excepcional y en condiciones difíciles; por actos consistentes en operaciones o maniobras de riesgo extraordinario; en actos que comprometan su propia vida y actos heroicos que aseguren conservar la seguridad y los bienes de las personas, del Municipio o de la Entidad Federativa, así como el cumplimiento de sus obligaciones, que se hayan generado con actividades que realcen la imagen de la Corporación dentro del servicio, para fomentar la calidad y efectividad en su desempeño, incrementar las posibilidades de promoción y desarrollo, así como fortalecer la identidad institucional y la dignificación policial, lo cual deberá ser debidamente acreditado con la documentación respectiva.

D. Por mayor antigüedad en el servicio prestado al Municipio de Cuautitlán, Estado de México; y

E. Que no tenga antecedentes y/o procesos penales pendientes, además se tomará en consideración el informe de la Coordinación de Asuntos Internos, sobre investigaciones o quejas administrativas por incumplimiento de sus obligaciones, así como a la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública en cuanto al cumplimiento de los requisitos de permanencia de los postulantes, del mismo modo que no cuente con algún procedimiento administrativo ante la Comisión de Honor y Justicia.

NOTA: LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS ELEMENTOS POLICIALES QUE SERÁN OBJETO DE ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO Y UN ESTÍMULO ECONÓMICO ES INAPELABLE.

VI. JURADO.

El jurado estará integrado por una comisión de ediles Síndico Municipal, quien fungirá como Presidente de la misma, Primera y Quinta Regidoras, así como los servidores públicos municipales, Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública y el Presidente de la Comisión de Honor y Justicia, quien fungirá como Secretario; propuesta por la Presidenta Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quienes deberán sesionar el día trece (13) de noviembre, siempre que ya cuenten con los documentos de las y los elementos operativos policiales de la Guardia Civil municipal, que les haya remitido la Comisión de Honor y Justicia y emitir su decisión a más tardar el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), informando por escrito de dicha determinación a la titular del Ejecutivo Municipal, para que

informe al superior de las y los elementos, que fueron seleccionados para recibir el premio derivado de su participación en la presente convocatoria; el jurado deberá enviar los expedientes a la Tesorería Municipal para la emisión del título de crédito que contenga el importe del numerario a entregar como estímulo.

VII. ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO Y DEL ESTÍMULO ECONÓMICO.

La premiación se llevará a cabo de acuerdo con la agenda de la Presidenta Municipal, para las y los elementos policiales que hayan sido elegidos para tal fin, en el Centro Social y Cultura "Luis Nishizawa Flores", que se ubica en Avenida 16 de Septiembre número 365, colonia Centro, Cuautitlán, Estado de México.

El monto del estímulo se entregará de manera directa a la o el elemento policial mediante cheque nominativo, en una sola exhibición y por única ocasión, debiendo obtener evidencia documental y fotográfica de dicha diligencia, información que podrá ser pública para los fines a que haya lugar.

TODAS LAS EVENTUALIDADES QUE SURJAN DURANTE EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA, Y NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN ELLA, SERÁN RESUELTAS DE MANERA INMEDIATA E INAPELABLE POR EL JURADO, SIN QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE ACUDIR A OTRA INSTANCIA.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

RÚBRICA

LIC. OMAR OBED HERNÁNDEZ VENTURA

P R E S I D E N T E

RÚBRICA

LIC. JOSÉ GILBERTO RAMÍREZ CASTRO

S E C R E T A R I O

RÚBRICA

C. MARCO ANTONIO GALVÁN HERNÁNDEZ

INTEGRANTE DE LA GUARDIA CIVIL MUNICIPAL

Segundo. El Ayuntamiento autoriza a la Tesorera Municipal a disponer de los recursos necesarios para otorgar los premios correspondientes a la presente Convocatoria, en los términos que determine el jurado, por un monto de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Propios.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de la Comisión de Honor y Justicia, de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración, de la Guardia Civil Municipal, del Órgano Interno de Control y a la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, para su ejecución en los términos aprobados; y

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto V del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

VI. Asuntos generales:

A. Presentación del informe mensual que rinde el Consejero Jurídico respecto del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, para la implementación de programas y acciones encaminadas a la prevención, atención y, en su caso, pago de las responsabilidades económicas derivadas de conflictos laborales, conforme a lo solicitado por el Octavo Regidor en la Sesión anterior.

El **Consejero Jurídico,** en uso de la voz, manifestó:

—Buen día a todas y todos. Para informarles sobre el contingente económico derivado de los laudos laborales, les comunico que únicamente se ha notificado un laudo a la Consejería Jurídica, por un monto de $384,296.00 (trescientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y seis pesos 00/100m.n.). Es el único laudo que ha sido formalmente notificado.

Sin embargo, del análisis realizado se desprenden ciertos elementos que podrían ser susceptibles de impugnación, con el propósito de que el importe a pagar sea menor.

Ese es el informe que tengo respecto al contingente de los laudos laborales.

Concluido el inciso, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente apartado.

VI. Asuntos generales:

B. Presentación de los expedientes de los aspirantes al cargo de Cronista Municipal, a los integrantes del Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto en la Convocatoria vigente.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Informo al Cuerpo Edilicio que, en cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria para la designación de la persona titular del cargo de Cronista Municipal de Cuautitlán, Estado de México, se realizó la integración de los expedientes correspondientes a las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos, siendo los siguientes:

1. Oskar Andrés Rodríguez Moreno
2. Eduardo Espinosa Salvatori
3. Eduardo Martínez Rangel
4. Marco Antonio Domínguez Castañeda

Asimismo, se hace mención de que dichos expedientes fueron remitidos de manera digital a las y los integrantes del Ayuntamiento, con la finalidad de que cada integrante cuente con los documentos necesarios para su análisis y conocimiento previo a la sesión de la semana próxima.

Es cuanto.

La **Séptima Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. Bueno, en este punto de Asuntos Generales, Presidenta, y aprovechando que hace un momento mencionó el tema de los arcotechos, quisiera volver a ponerlo sobre la mesa. De hecho, la semana pasada —o quizá esta misma semana— nos llegó una petición por parte de

la Escuela Juana de Asbaje, ubicada en Hacienda Cuautitlán. Esta es la última escuela de tiempo completo que tenemos en el Municipio.

Por ello, considero importante que, dado el tiempo que los niños permanecen en la escuela, se pueda valorar la posibilidad de incluirla dentro del presupuesto o del proyecto de arcotechos, ya que han solicitado nuestro apoyo de manera formal.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Lo revisamos.

El **Octavo Regidor,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. Buenas tardes, Presidenta, Síndico, Secretario, amigas, amigos Ediles.

Quisiera comentar —o más bien reiterar, Presidenta— que algunas personas del Centro de Cuautitlán se han acercado nuevamente, en particular por el caso de La Plazuela. Ya lo había mencionado en una sesión de Cabildo anterior: nos han solicitado atender el tema de la iluminación.

Creo que sería importante considerar esta petición, sobre todo porque, como seguramente ya lo hemos notado, en estos días comienza a oscurecer más temprano, y la luz siempre contribuye a generar espacios más seguros. Sería valioso poder apoyarles en ese sentido.

Asimismo, amigas y amigos del Parque de la Cruz también han insistido en que se atienda el tema de algunas lámparas fundidas en esa zona. Sería oportuno tomarlas en cuenta, si Usted lo permite, Presidenta, para que esto pueda irse trabajando en la medida de lo posible.

Muchas gracias.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, Regidor. Sí, le voy a pedir al **Ingeniero Luis** que les envíe las ubicaciones, para que vayamos descartando dónde hace falta intervenir. Por ejemplo, hoy están trabajando en la instalación de nuevas luminarias en el Puente de Los Morales, que corresponde al primer cuadro; estamos en esa zona.

Lo solicito justamente para ir revisando dónde más hace falta. Claro que sí.

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Presidenta en Asuntos Generales, Yo quisiera hacer una pregunta, aprobamos un Reglamento de Movilidad, la pregunta en concreto es; ¿Se está aplicando dicho Reglamento?

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Sí, en el horario que se previó —de 7 a 9— se está aplicando la medida. Además, el puente está fracturado y no se está permitiendo el paso, como seguramente ya se ha notado. En su momento tuvimos amparos, pero hemos sostenido que es facultad nuestra tomar estas decisiones.

Estamos buscando que, conforme avancen las obras, el tránsito pueda fluir mucho más rápido y los conductores puedan avanzar con mayor facilidad. El tema de los baches, evidentemente, complica la situación y genera más tráfico.

Pero sí, la medida se está aplicando, y ya hemos tenido algunos casos sancionados.

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Ok la pregunta en concreto es ¿La zona de entrada de la Carretera Tlalnepantla-Cuautitlán hacia el Municipio es completamente difícil, sabemos la situación y las condiciones de las calles pero las colonias aledañas como es la colonia Nueva Española y El Partidor son los patios de maniobra de los trailers y demás, el día de ayer se dió una situación de incluso en estado de molestia los conductores y demás, Yo creo que esa parte tendríamos que ser más enfáticos, para que se cumpla el Reglamento que este Ayuntamiento aprobó.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Vamos a pedirle a **Seguridad Pública y a Tránsito** que estén al pendiente, ya que ellos realizan los cortes por la mañana. En este momento, con la situación del puente, se ha complicado aún más.

Entonces, lo que sucede es que se equivocan y ya no pueden dar la vuelta; andan buscando de qué manera regresar. Pero al final, miren, todo esto también está sirviendo para que ellos se vayan entrenando y reconociendo que, en efecto, ya no se puede. Es decir, muchas de estas situaciones van a ir ajustándose.

Yo le pedí a **Movilidad** que interviniera en los lugares donde la ciudadanía nos ha reportado que los tráileres se estacionan. No tenemos las condiciones para eso. Los desarrolladores tendrán que hacer sus ajustes logísticos para evitar que se acumule el tema de los tráileres aquí, porque no hay un espacio donde puedan pernoctar o permanecer.

Hoy se nos está dificultando más por la fractura del puente, pero vamos avanzando. Justamente hoy estuve en el puente. Muy probablemente esta semana llegue la primera junta; son dos juntas de las más urgentes, que abrazan toda la estructura del puente. Se mandaron a hacer especiales, y aunque originalmente tardaban cinco semanas, les pedimos que nos ayudaran con los tiempos. Esperamos que eso corrija en gran medida la situación, que ya se pueda circular, y que de alguna manera se respete el horario de las 9, porque sí está instruido como una medida real. Vamos a tomar esa zona.

Ahorita se nos está conflictuando, y saben que es muy importante —y hay que volver a decirlo—: el tema de la conexión hacia Tlalnepantla, el puente de la 18. El otro lado no es de nosotros, entonces no podemos intervenir de manera puntual. Sin embargo, el otro día tuvimos que atender una fuga de agua que llevaba tres meses en esa empresa. Yo pasé por ahí, hablé con el encargado y le dije: "Oiga, repórtela ya". Me mostró su reporte del Municipio vecino, y la verdad es que sí mandamos a la gente de operación, porque a quienes nos duele y nos afecta, pues es a nosotros.

Le ayudaron ahí al encargado de la obra, pero tenemos una gran problemática, porque no contamos con los recursos para hacer una intervención formal. Sin embargo, hoy que estuvo nuestra Gobernadora, se anunció un gran programa para todas las vialidades a través de Junta de Caminos. Van a hacer intervenciones especiales, aunque con las lluvias se dificulta, y tampoco quieren tirar el dinero a la basura, porque no se trata de eso.

Lo importante es que la gente sepa que ya se tomaron acciones y medidas sobre esa vialidad, que vamos a seguir trabajando en la zona, y que vamos a pedirle a **Tránsito** que haga más puntual su presencia.

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Te agradezco Presidenta en ese sentido también porque no solo son trailers, hay unidades estacionadas de manera permanente en esa Colonia de El Partidor, los terrenos son amplios y hay quien renta incluso sus terrenos para patios, pero estacionan sus carros afuera, entonces Yo creo que Movilidad y transito haga lo suyo gracias.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Pero miren lo que detectamos: en la calle 4, la que va hacia San Blas, un sábado fui personalmente, toqué la puerta y les dije: "Los quiero aquí". ¿Se acuerdan que ya se los platiqué? Pues nadie tiene nada. No cuentan con licencia de funcionamiento, no tienen ningún documento, y aun así están operando.

Entonces, sí le pedí a mi Director que les diera unos días para que lo fueran subsanando, pero así están: mucha gente trabaja aquí sin contar con absolutamente ningún respaldo legal.

¿Qué le pedí a **Movilidad y al Director de Desarrollo Metropolitano**? Que vayan con todos, que les toquen la puerta y les digan: "A ver, dime con qué cuentas". Porque la idea no es —insisto— que se queden sin empleo. Queremos que a toda la gente le vaya bien, pero también hay que cumplir con la norma que nos rige.

Además, está el tema del respeto a las calles. Hay lugares donde los tráileres no tienen el radio suficiente para maniobrar, y hay personas que, en aras de ganarse un dinerito, rentan

sus terrenos, pero eso afecta directamente la movilidad en la zona. Eso también se tiene que normar y regular.

Por eso les pido, de verdad, a todos Ustedes que nos hagan llegar las ubicaciones de esos lugares, para que **Desarrollo Metropolitano y Desarrollo Económico** acudan puntualmente y pregunten: "¿De qué va esto?". Si no hay factibilidades para ese tipo de actividad, con toda la pena, que hagan otro tipo de negocio, que lo renten para otra cosa. Pero no podemos seguir viviendo en la anarquía, porque eso se convierte en un serio problema para todos.

Muchas gracias.

La **Séptima Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. Perdón, por último, Presidenta, bueno, es que me parece necesario mencionarlo. Evidentemente, todos los que vivimos aquí —incluidos quienes estamos sentados en esta mesa— sufrimos todos los días con el tema de los baches.

Yo pediría que, si todavía hay oportunidad en lo que resta del año de hacer reconducciones presupuestales desde Tesorería, y si sobra un poco de dinero de aquí y de allá, ese recurso pueda destinarse a atender el problema de los baches.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Ya se hizo. De hecho, vamos a solicitar la autorización de un 30% adicional, porque es lo más urgente. La carretera que va hacia Ferronales presenta una situación crítica: hay una empresa que introduce tráileres y vehículos, y uno tiene que esperar a que realicen sus maniobras para poder pasar.

Por ello, se solicitó su clausura, ya que enfrente —por donde ingresan los tráileres— la vialidad está totalmente devastada. Además, ni siquiera están en regla; no cuentan con nada. Y ahí es donde nuevamente nos enfrentamos a la percepción de que queremos perjudicar, cuando en realidad lo que buscamos es normar. También es importante que la gente entienda que esas contribuciones nos hacen falta para poder hacer más. Si ellos se ponen en regla, evidentemente nos va a ir mejor.

Tienes toda la razón. Estamos revisando el tema del bacheo, y se va a realizar una intervención especial. La **Tesorera y el Director de Obras** ya están trabajando en ello. Gracias.

Sí, de hecho, también estábamos revisando el tema de los arcotechos, y esa escuela sí está considerada dentro del proyecto. Hay que hacer lo más que podamos por esas escuelas, y ya nos iremos a hacer la apertura de la obra, porque hay que terminarla muy rápido.

Concluido el punto VI del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

VII. Clausura de la Sesión

La Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que siendo las **11:43 once horas con cuarenta y tres minutos,** del día **miércoles 15 de octubre de 2025 dos mil veinticinco,** declara clausurada la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Cuarta**, levantándose la sesión.

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes

[1] Este documento contiene únicamente los fragmentos de los acuerdos tomados en la presente Sesión, de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y por la misma razón, incluye los fragmentos de las intervenciones de los miembros del Ayuntamiento; cualquier duda y/o aclaración se resolverá con base en la versión videograbada de la Sesión. - - -